## TABLA DE CONTENIDO

[ACTA NO. 32 8](#_bookmark0)

[(Miércoles, 24 de noviembre de 2021) 8](#_bookmark1)

[LEGISLATURA 2021 – 2022 8](#_bookmark2)

[PRESIDENTE 8](#_bookmark3)

[SECRETARIA 8](#_bookmark4)

[Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum](#_bookmark5) [Deliberatorio. 8](#_bookmark5)

[PRESIDENTE 9](#_bookmark6)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán](#_bookmark7) [Urbano 9](#_bookmark7)

[PRESIDENTE 10](#_bookmark8)

[SECRETARIA 10](#_bookmark9)

[ORDEN DEL DIA 10](#_bookmark10)

[PRESIDENTE 13](#_bookmark11)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy](#_bookmark12) [Maldonado 13](#_bookmark12)

[PRESIDENTE 14](#_bookmark13)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo](#_bookmark14) [Gómez 14](#_bookmark14)

[PRESIDENTE 15](#_bookmark15)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano 15](#_bookmark16)

[PRESIDENTE 15](#_bookmark17)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo](#_bookmark18) [Marulanda 15](#_bookmark18)

[PRESIDENTE 16](#_bookmark19)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes](#_bookmark20)

[.............................................................................................................................. 16](#_bookmark20)

[PRESIDENTE 17](#_bookmark21)

[SECRETARIA 17](#_bookmark22)

[PRESIDENTE 17](#_bookmark23)

[SECRETARIA 17](#_bookmark24)

[PRESIDENTE 17](#_bookmark25)

[SECRETARIA 17](#_bookmark26)

[PRESIDENTE 18](#_bookmark27)

[H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 18](#_bookmark28)

[PRESIDENTE 18](#_bookmark29)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy](#_bookmark30) [Maldonado 18](#_bookmark30)

[PRESIDENTE 18](#_bookmark31)

[SECRETARIA 18](#_bookmark32)

[PRESIDENTE 18](#_bookmark33)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark34) [Chujfi 19](#_bookmark34)

[PRESIDENTE 19](#_bookmark35)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez](#_bookmark36) [Contreras 19](#_bookmark36)

## [PRESIDENTE 19](#_bookmark37)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas](#_bookmark38) [Talero 19](#_bookmark38)

## [PRESIDENTE 20](#_bookmark39)

## [SECRETARIA 20](#_bookmark40)

## [PRESIDENTE 21](#_bookmark41)

## [SECRETARIA 21](#_bookmark42)

## [PRESIDENTE 21](#_bookmark43)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque](#_bookmark44) [Zuleta 21](#_bookmark44)

## [PRESIDENTE 22](#_bookmark45)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta 22](#_bookmark46)

## [PRESIDENTE 22](#_bookmark47)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta 22](#_bookmark48)

## [PRESIDENTE 23](#_bookmark49)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo](#_bookmark50) [Villamizar Meneses 23](#_bookmark50)

## [PRESIDENTE 24](#_bookmark51)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano 24](#_bookmark52)

## [PRESIDENTE 24](#_bookmark53)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark54) [Chujfi 24](#_bookmark54)

## [PRESIDENTE 25](#_bookmark55)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi 25](#_bookmark56)

## [PRESIDENTE 26](#_bookmark57)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi 26](#_bookmark58)

## [PRESIDENTE 26](#_bookmark59)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes](#_bookmark60)

## [.............................................................................................................................. 26](#_bookmark60)

## [PRESIDENTE 26](#_bookmark61)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo](#_bookmark62) [Gómez 27](#_bookmark62)

## [PRESIDENTE 27](#_bookmark63)

## [Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez 27](#_bookmark64)

## [PRESIDENTE 28](#_bookmark65)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas](#_bookmark66) [Talero 28](#_bookmark66)

## [PRESIDENTE 28](#_bookmark67)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Leonardo](#_bookmark68) [Villamizar Meneses 28](#_bookmark68)

## [PRESIDENTE 29](#_bookmark69)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Leonardo Villamizar Meneses](#_bookmark70)

## [.............................................................................................................................. 29](#_bookmark70)

## [PRESIDENTE 29](#_bookmark71)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo](#_bookmark72) [Marulanda 29](#_bookmark72)

## [PRESIDENTE 30](#_bookmark73)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 30](#_bookmark74) [PRESIDENTE 30](#_bookmark75)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes](#_bookmark76)

## [.............................................................................................................................. 30](#_bookmark76)

## [PRESIDENTE 31](#_bookmark77)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza](#_bookmark78) [Iguarán 31](#_bookmark78)

## [PRESIDENTE 32](#_bookmark79)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García](#_bookmark80)

## [.............................................................................................................................. 32](#_bookmark80)

## [PRESIDENTE 33](#_bookmark81)

## [SECRETARIA 33](#_bookmark82)

## [PRESIDENTE 34](#_bookmark83)

## [SECRETARIA 34](#_bookmark84)

## [PRESIDENTE 34](#_bookmark85)

## [SECRETARIA 34](#_bookmark86)

## [PRESIDENTE 35](#_bookmark87)

## [SECRETARIA 35](#_bookmark88)

## [PRESIDENTE 35](#_bookmark89)

## [SECRETARIA 35](#_bookmark90)

## [PRESIDENTE 35](#_bookmark91)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María](#_bookmark92) [Goebertus Estrada 35](#_bookmark92)

## [PRESIDENTE 36](#_bookmark93)

## [Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 36](#_bookmark94) [PRESIDENTE 37](#_bookmark95)

## [Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 37](#_bookmark96) [PRESIDENTE 37](#_bookmark97)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark98)

## [.............................................................................................................................. 37](#_bookmark98)

## [PRESIDENTE 38](#_bookmark99)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Gustavo Padilla](#_bookmark100) [Orozco 38](#_bookmark100)

## [PRESIDENTE 38](#_bookmark101)

## [SECRETARIA 38](#_bookmark102)

## [PRESIDENTE 39](#_bookmark103)

## [SECRETARIA 39](#_bookmark104)

## [PRESIDENTE 39](#_bookmark105)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Juan Carlos Losada](#_bookmark106) [Vargas 39](#_bookmark106)

## [PRESIDENTE 40](#_bookmark107)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark108) [Chujfi 40](#_bookmark108)

## [PRESIDENTE 40](#_bookmark109)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Edward David Rodríguez](#_bookmark110) [Rodríguez 40](#_bookmark110)

## [PRESIDENTE 41](#_bookmark111)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Julián Peinado Ramírez 41](#_bookmark112) [PRESIDENTE 41](#_bookmark113)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo](#_bookmark114) [Marulanda 41](#_bookmark114)

## [PRESIDENTE 41](#_bookmark115)

## [SECRETARIA 42](#_bookmark116)

## [PRESIDENTE 42](#_bookmark117)

## [SECRETARIA 42](#_bookmark118)

## [PRESIDENTE 42](#_bookmark119)

## [SECRETARIA 42](#_bookmark120)

## [PRESIDENTE 42](#_bookmark121)

## [SECRETARIA 42](#_bookmark122)

## [PRESIDENTE 42](#_bookmark123)

## [SECRETARIA 43](#_bookmark124)

## [PRESIDENTE 43](#_bookmark125)

## [SECRETARIA 43](#_bookmark126)

## [PRESIDENTE 43](#_bookmark127)

## [SECRETARIA 43](#_bookmark128)

## [PRESIDENTE 43](#_bookmark129)

## [SECRETARIA 43](#_bookmark130)

## [PRESIDENTE 44](#_bookmark131)

## [SECRETARIA 44](#_bookmark132)

## [PRESIDENTE 44](#_bookmark133)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Daniel López](#_bookmark134) [Jiménez 44](#_bookmark134)

## [PRESIDENTE 46](#_bookmark135)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Cesar Augusto Lorduy](#_bookmark136) [Maldonado 46](#_bookmark136)

## [PRESIDENTE 47](#_bookmark137)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Edward David Rodríguez](#_bookmark138) [Rodríguez 47](#_bookmark138)

## [PRESIDENTE 48](#_bookmark139)

## [Continúa el uso de la palabra el H.R Edward David Rodríguez Rodríguez 48](#_bookmark140)

## [PRESIDENTE 48](#_bookmark141)

## [Continúa el uso de la palabra el H.R Edward David Rodríguez Rodríguez 48](#_bookmark142)

## [PRESIDENTE 49](#_bookmark143)

## [Continúa el uso de la palabra la H.R Ángela María Robledo Gómez 49](#_bookmark144)

## [PRESIDENTE 50](#_bookmark145)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo](#_bookmark146) [Marulanda 50](#_bookmark146)

## [PRESIDENTE 51](#_bookmark147)

## [SECRETARIA 51](#_bookmark148)

## [PRESIDENTE 52](#_bookmark149)

## [SECRETARIA 52](#_bookmark150)

## [PRESIDENTE 52](#_bookmark151)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark152) [Chujfi 52](#_bookmark152)

## [PRESIDENTE 52](#_bookmark153)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi 52](#_bookmark154)

## [PRESIDENTE 52](#_bookmark155)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López](#_bookmark156) [Jiménez 53](#_bookmark156)

## [Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez 53](#_bookmark157)

## [PRESIDENTE 53](#_bookmark158)

## [Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez 53](#_bookmark159)

## [PRESIDENTE 53](#_bookmark160)

## [SECRETARIA 53](#_bookmark161)

## [PRESIDENTE 54](#_bookmark162)

## [SECRETARIA 54](#_bookmark163)

## [PRESIDENTE 54](#_bookmark164)

## [SECRETARIA 54](#_bookmark165)

## [PRESIDENTE 55](#_bookmark166)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark167) [Chujfi 55](#_bookmark167)

## [SECRETARIA 55](#_bookmark168)

## [PRESIDENTE 56](#_bookmark169)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark170) [Chujfi 56](#_bookmark170)

## [PRESIDENTE 57](#_bookmark171)

## [SECRETARIA 57](#_bookmark172)

## [PRESIDENTE 57](#_bookmark173)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López](#_bookmark174) [Jiménez 57](#_bookmark174)

## [PRESIDENTE 57](#_bookmark175)

## [SECRETARIA 57](#_bookmark176)

## [PRESIDENTE 58](#_bookmark177)

## [SECRETARIA 58](#_bookmark178)

## [PRESIDENTE 58](#_bookmark179)

## [SECRETARIA 59](#_bookmark180)

## [PRESIDENTE 59](#_bookmark181)

## [SECRETARIA 59](#_bookmark182)

## [PRESIDENTE 59](#_bookmark183)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López](#_bookmark184) [Jiménez 59](#_bookmark184)

## [PRESIDENTE 60](#_bookmark185)

## [SECRETARIA 60](#_bookmark186)

## [PRESIDENTE 61](#_bookmark187)

## [SECRETARIA 61](#_bookmark188)

## [PRESIDENTE 61](#_bookmark189)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López](#_bookmark190) [Jiménez 61](#_bookmark190)

## [PRESIDENTE 61](#_bookmark191)

## [SUBSECRETARIA 61](#_bookmark192)

[Proposición 61](#_bookmark193)

## [SUBSECRETARIA 64](#_bookmark194)

## [PRESIDENTA 64](#_bookmark195)

## [SECRETARIA 64](#_bookmark196)

## [PRESIDENTE 65](#_bookmark197)

## [SECRETARIA 65](#_bookmark198)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark199)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez](#_bookmark200) [Rodríguez 66](#_bookmark200)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark201)

## [H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ 66](#_bookmark202)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark203)

## [SECRETARIA 66](#_bookmark204)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark205)

## [SECRETARIA 66](#_bookmark206)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark207)

## [SECRETARIA 66](#_bookmark208)

## [PRESIDENTE 66](#_bookmark209)

## [SECRETARIA 67](#_bookmark210)

## [PRESIDENTE 67](#_bookmark211)

## [SECRETARIA 67](#_bookmark212)

## [PRESIDENTE 67](#_bookmark213)

## [PRESIDENTE 67](#_bookmark214)

## [SECRETARIA 67](#_bookmark215)

## [PRESIDENTE 67](#_bookmark216)

## [SECRETARIA 67](#_bookmark217)

## [PRESIDENTE 67](#_bookmark218)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Daniel López](#_bookmark219) [Jiménez 68](#_bookmark219)

## [PRESIDENTE 68](#_bookmark220)

## [SECRETARIA 68](#_bookmark221)

## [PRESIDENTE 68](#_bookmark222)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo](#_bookmark223) [Marulanda 68](#_bookmark223)

## [PRESIDENTE 69](#_bookmark224)

## [SECRETARIA 69](#_bookmark225)

## [PRESIDENTE 69](#_bookmark226)

## [SECRETARIA 69](#_bookmark227)

## [PRESIDENTE 69](#_bookmark228)

## [SECRETARIA 69](#_bookmark229)

## [PRESIDENTE 69](#_bookmark230)

## [SECRETARIA 70](#_bookmark231)

[Proposición 70](#_bookmark232)

## [PRESIDENTE 70](#_bookmark233)

## [SECRETARIA 70](#_bookmark234)

## [PRESIDENTE 70](#_bookmark235)

## [SECRETARIA 70](#_bookmark236)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 32

## (Miércoles, 24 de noviembre de 2021)

**LEGISLATURA 2021 – 2022 SESION ORDINARIA**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 24 de noviembre de 2021, siendo las 9:23 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Julio César Triana Quintero.**

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**PRESIDENTE:** Señores Representantes los invitamos a ocupar su respectiva curul. Secretaria sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, siendo las 9:23 de la mañana procedo con el llamado a lista.

## Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO ASPRILLA REYES INTI RAÚL DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL DÍAZ LOZANO ELBERT

GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

## En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID CUELLAR RICO HENRY

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL LOSADA VARGAS JUAN CARLOS MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO PEINADO RAMÍREZ JULIÁN

RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA REYES KURI JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SANTOS GARCÍA GABRIEL

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO

VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO WILLS OSPINA JUAN CARLOS

## Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

ARIAS BETANCUR ERWIN CÓRDOBA MANYOMA NILTON LEÓN LEÓN BUENAVENTURA

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, damos la palabra al Representante Luis Alberto Albán, para una constancia.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias señor Presidente, reiterando el saludo para todas y todas, yo quiero aprovechar su generosidad para decir dos palabras en torno al 5° Aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, hoy exactamente hace cinco años en el Teatro Colón se firmó la Paz y es una celebración, el Acuerdo no tiene nada malo, negativo han sido cosas que han pasado posterior, pero no es responsabilidad del Acuerdo. Podemos hablar de las miles de vidas que se han salvado en el país, podemos hablar de los miles de heridos que no se han causado en este país, podemos hablar del

sentimiento, del sufrimiento que se ha evitado a este país y podemos decir de la esperanza que tenemos todos y todas que estamos en proceso de reincorporación, de consolidar una Paz completa, de que al final logremos de verdad que se implemente lo pactado, que se implemente lo firmado y podamos avanzar en una Colombia con una Paz para todas y todos que es lo que nos merecemos. Muchas gracias por su atención.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día por favor.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente:

## HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

**LEGISLATURA 2021 – 2022**

## SESIÓN PRESENCIAL

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

# ORDEN DEL DIA

## Miércoles veinticuatro (24) de noviembre de 2021 09:00 A.M.

**I**

## Llamado a lista y verificación del Quórum II

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

## Proyecto Ley No. [228](https://www.camara.gov.co/modifica-ley-62-de-1993) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

**Autores:** HHRR. Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

**Ponentes:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1073/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/20210901%20Ponencia%201er%20debate%20PL%20228%20de%202021C.docx)**.** Gaceta: 1183/2021

## Proyecto de Acto Legislativo No. [366](https://www.camara.gov.co/modifica-art-65-de-la-constitucion) de 2021 Cámara – No.011 de 2021 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”.

**Autores**: HH.SS. Maritza Martínez Aristizábal, Rosvelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Emma Claudia Castellanos, Daira De Jesús Galvis, Méndez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Diego Gómez Jiménez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata Y Guillermo García Realpe.

**Ponente**: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Texto aprobado en plenaria de Senado**, Gaceta: 1639/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PAL%20366%20de%202021%20Ca%CC%81mara%20-%20011%20de%202021%20Senado.docx)Gaceta: 1634/2021

## Proyecto de Ley No. [369](https://www.camara.gov.co/anticorrupcion-2) de 2021 Cámara - No. 341 de 2020 Senado “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”.

**Autores**: Ministro del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Olmos, Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orjuela, Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado, Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis, Vicepresidenta de la República, Dra. Martha Lucia Ramírez Blanco, Secretaria de Transparencia, Dra. Beatriz Elena Londoño Patiño, Los HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Margarita María Restrepo Arango, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Enrique Burgos Lugo, Edward David Rodríguez Rodríguez y Los HH SS. Andrés García Zuccardi, Juan Carlos García Gómez.

**Ponente**: H.R. José Daniel López Jiménez

**Texto aprobado en Plenaria Senado:** Gaceta: 1589/2021.

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/SIN%20COMENTARIOS_2021-11-22%20Ponencia%20para%203er%20debate%20de%20PL%20moralizaci%C3%B3n%20%28v03%29_0.pdf)**.** Gaceta: 1677/2021

## Proyecto de Ley No. [023](https://www.camara.gov.co/denegacion-de-servicios-de-salud) de 2021 Cámara “Por la cual se reglamenta el Parágrafo 1° del Artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley No. [202](https://www.camara.gov.co/barreras-de-la-salud) de 2021 Cámara “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** HHRR. Norma Hurtado Sánchez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Christian Munir Garcés Aljure, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica María Raigoza Morales, Karen Violette Cure Corcione, Oscar Tulio Lizcano González, Harry Giovanny González García, Mónica Liliana Valencia Montaña, Julián Peinado Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, José Luis Correa López, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Milton Hugo Angulo Viveros, y Los HH. SS. Carlos Abraham Jiménez, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade De

Osso, José Ritter López Peña. **////202-21///** HHRR. Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillo.

**Ponentes:** H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta **Proyectos publicados,** Gacetas: 942/2021 y 1078/2021 [**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/PONENCIA%20POSITIVA%20PL%20ACUMULADO%20023-202%20C.docx) Gaceta: 1304/2021

## Proyecto de Ley No. [006](https://www.camara.gov.co/descentralizacion-ministerios) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios”.

**Autores:** HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda y el H.S. Andrés García Zuccardi. ///PAL 135-21C /// HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain, Jezmi Lizeth Barraza, Martha Patricia Villalba, Modesto Enrique Aguilera, José Luis Pinedo, Eloy Chichí Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara , Karen Violette Cure Corcione, José Eliecer Salazar, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Diaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin Del Cristo Lozano, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara, Wadith Alberto Manzur, Buenaventura León León, Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García Los Honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabarain Guevara, Luis Eduardo Torres, Didier Lobo, Fernando Nicolás Araújo, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagui, María Del Rosario Guerra.

**Ponente:** H.R. Cesar Augusto Lorduy Maldonado **Proyectos publicados,** Gaceta: 937/2021 Y 960/2021 [**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20006%20DE%202021%20C%20MINISTERIOS%20SEDES%20ALTERNAS%2025-10-21%20VFF.docx) Gaceta: 1552/2021

## Proyecto de Ley No. [157](https://www.camara.gov.co/feminicidio-1) de 2021 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.

**Autores:** HHRR. Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Julio Cesar Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Diaz, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz,

Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo **Ponentes**: HH.RR. Jorge Méndez Hernández

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1025/2021

[**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/Ponencia%20positiva%20PL%20157%20de%202021%20C%C3%A1mara%20%282%29.docx) Gaceta: 1196/2021

## Proyecto de Ley No. [222](https://www.camara.gov.co/estadisticas-oficiales) de 2021 Cámara “Por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.

**Autor**: Ministro del Interior Dr. Daniel Palacios Martínez **Ponente**: H.R. Harry Giovanny González García **Proyecto publicado**, Gaceta: 1082/2021

[**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PROYECTO%20DE%20LEY%20222%20de%202021%20CA%CC%81MARA-1%20%281%29.docx) Gaceta: 1628/2021

## III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

## IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente, La Vicepresidenta,

## Julio César Triana Quintero Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria, La Subsecretaria,

## Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, continuamos con Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Antes de poner en consideración el Orden del Día, me ha solicitado el uso de la palabra el doctor César Lorduy, bien pueda doctor Lorduy.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias mi querido Presidente. Yo creo que la constancia que hace el doctor Albán no puede pasar desapercibida, yo creo que es el hecho más importante que haya podido ocurrir en Colombia en los últimos cinco años, tiene detalles sí, posiblemente pudiéramos estar en desacuerdo en algunas cosas también, es sujeto de

mejoramiento seguro que sí, muchas tareas pendientes, muchísimas, aquí en esta Comisión de manera permanente lo mencionamos, pero cualquiera que sea el querer de mejorar, de quitar, de incrementar, no puede pasar desapercibido esa constancia doctora Juanita, yo creo que esto es un acto supremamente importante Presidente.

Yo le propongo que ojalá cuando tengamos el Quórum correspondiente, por lo menos cantemos el Himno Nacional, es decir, hagamos un acto en esta Comisión, que entre otras cosas es la llamada de manera natural para celebrar en conjunto no solamente con el doctor Albán, sino con toda Colombia, con todos los ciudadanos que han padecido la guerra cualquiera que sea la orilla en la que estén, con todas las vidas que se han salvado, con todos los propósitos que tenemos hacia el futuro, Presidente esa es mi solicitud. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Lorduy. Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo y posteriormente el doctor. Doctora Ángela.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente Triana. Yo también me sumo querido Representante Albán a esta celebración por la vida, por la protección de la vida, yo tuve la oportunidad de conocerte cuando fui tantas veces a La Habana en distintas Comisiones oficiales y no oficiales, pero siempre con la autorización del Gobierno a acompañar los momentos álgidos de la negociación del Acuerdo de Paz, con Iván Cepeda del Polo Democrático y Joaquín Camelo del Partido Liberal, en el 2010 revivimos las Comisiones de Paz de la Cámara, porque estaban absolutamente marchitas, veníamos de un Gobierno que no permitía que se nombrara ni se hablara de conflicto armado, aquí lo que había era terrorismo puro y duro y se habían cerrado esas posibilidades de negociación.

Estoy del lado, hoy invoco también la ética como lo suelo hacer tantas veces, en que es preferible una negociación que una victoria de vencedores y vencidos que no tiene sino memorias, historias y narrativas oficiales, hoy tenemos una Justicia Especial para la Paz, una Comisión para la Verdad, una Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que está buscando sanar tantas y tantas heridas, que está buscando en esa tensión de Justicia y Paz encontrar caminos para la reconciliación, en un país que necesita seguir caminando hacia la conquista de la Paz completa, de la Paz transformadora.

Por eso, me sumo también a lo que dice el Representante Lorduy, deberíamos hacer una expresa celebración de lo que ha significado proteger vidas, podemos tener diferencia, nos dolió lo del plebiscito, haberlo perdido, haberlo perdido por tantas mentiras realmente y por tanta desinformación, porque hubo falta de pedagogía en el país respecto a lo que significaba el Acuerdo, pero creo que

estamos de frente a un hecho que reconoce el mundo entero y que no podemos seguir tapando el sol con un dedo, querer tapar el sol con un dedo, está es una realidad, ojalá siga abierto el camino de la Paz y la negociación y siempre he celebrado que nuestros colegas de Comunes estén aquí cumpliendo su tarea, cumpliéndole al país y no habiendo dado un paso atrás hacia la guerra, creo que eso hay que seguirlo protegiendo y por eso me uno a esta celebración querido Luis Alberto, porque es la tuya, pero es la de millones de colombianos y colombianas que creemos en la Paz con Justicia Social. Gracias Presidente

**PRESIDENTE:** Con todo gusto doctora Ángela. doctor Elbert Díaz bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno este día también quiero pues sumarme a este reconocimiento en el día de hoy de los cinco años del Acuerdo de Paz con las Farc, recuerdo que en el período anterior cuando también era Representante a la Cámara, estuvimos precisamente en Cartagena donde se firmó el Acuerdo por primera vez y que posteriormente perdimos en el Plebiscito, pero también tuve la oportunidad de estar en el Teatro Colón donde se firma por segunda vez el Acuerdo de Paz con las Farc, y la verdad es que son momentos inolvidables, son momentos muy especiales, muy especiales porque se trataba de la Paz de este país, porque se trataba de evitar más muertes en un confrontamiento practicida inútil durante muchos años, y eso nos llenaba pues de mucha alegría y sobre todo de esperanza para que este país fuera otro hacia futuro.

Hoy cinco años que llevamos con este Acuerdo de Paz firmado y los avances son muy pocos, pero debemos seguir adelante con ese propósito, no hay que desfallecer de parte y parte, el Estado tiene que seguir adelante cumpliendo con esos compromisos y por supuesto la contraparte que son las Farc pues también deben insistir, deben quedarse ahí tratando de que ese proceso salga avante, ya este Gobierno terminó y lo que esta está, esperemos que en el nuevo Gobierno, quien sea que sea, pues también le dé un impulso importante a este Proceso de Paz, porque reitero es lo mejor que le puede servir a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Elbert. Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Yo creo que ninguno de nosotros quienes somos amantes de la vida, de la Paz y de la convivencia ciudadana, podemos pasar por alto este día tan especial, en el cual Colombia empieza a soñar sobre la posibilidad de un camino diferente al de la guerra, al de la muerte y de verdad que necesitamos esa

posibilidad, a pesar de esas dificultades profundas que colocan en riesgo y que se han presentado y que necesitan ser revisadas y replanteadas, este Estado Colombiano tiene un compromiso y sus Gobiernos sea cual sea deben de cumplirlo, deben de honrar ese compromiso del Estado Colombiano, necesitamos que las nuevas generaciones y las que están por venir encuentren una sociedad, una nación en Paz, donde la vida tenga valor, donde la vida se respete, no es fácil, la historia universal nos muestra que estos procesos son complejos, son difíciles, pero hay que persistir en ellos.

Es lamentable ya el número tan grande de excombatientes asesinados, pero hay que decirle a los que se mantienen que hay la esperanza de continuar, de seguir luchando por conseguir esa Paz, son seres humanos que consideraron en su momento que la vida o la confrontación a las reivindicaciones sociales, pues no se podían alcanzar por el camino de la civilidad, de la institucionalidad y recurrieron a alzarse en armas y declarar su estado de beligerancia y de guerra contra el Estado Colombiano y eso dejó a la Patria grandes heridas, grandes dolores. Año tras año registraban las muertes de Policías, de Soldados, de guerrilleros y también de paramilitares y las cifras eran altísimas, yo tengo una comparación anual de esas víctimas que por año registraban dos mil, dos mil setecientas personas, una cifra exagerada, una cifra que registra en su historia que no tiene precedentes.

Pero todas esas personas que mueren allí son hijos del pueblo, gente humilde, hijos de campesinos, de obreros, de gente en común, de gente profesionales que no encuentran cabida en la economía, en la dinámica de desarrollo de la nación y entonces terminaron en esos caminos bien como Soldados, bien como Policías, bien como guerrilleros o bien como paramilitares, pero tienen algo en común, gente humilde, gente que se mata en una guerra que no les pertenece y que realmente no resuelve el problema de nuestra sociedad, una guerra que no tiene sentido cuando hay otros canales, otros medios que son la civilidad y la democracia y quienes la defendemos y la ejercemos tenemos que garantizar que ella sea afectiva y real, para que ellos vuelvan a creer que este es el camino correcto para mantenerse en la civilidad, para mantenerse en la institucionalidad, necesitamos ese trabajo de todos y de todas para lograr que Colombia transite esos caminos de Paz.

Quería decir esto porque a pesar de los días, hay días que uno nace muy triste cuando escucha noticias que afectan el Proceso, que lo enturbian, pero se sigue con la llama y la esperanza de que se puede lograr y que hay que seguir en ese camino, tengo una esperanza que el próximo Gobierno que venga muestre mayor compromiso, muestre un compromiso real y efectivo con este Acuerdo del Estado Colombiano de garantizar la Paz de los colombianos. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto doctor Tamayo. Tiene la palabra el doctor Inti Asprilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente hoy se conmemora la firma del Acuerdo Final con quienes fueran el grupo de las Farc, y evidentemente muchos de los que defendimos el Acuerdo nos causa una gran satisfacción ver los resultados de ese Acuerdo, tener al Partido Comunes acá, ver finalmente que van a llegar las curules para las Víctimas del Conflicto el próximo periodo y ver que a pesar de la facilidad que representa la ignorancia para ganar elecciones, a pesar de la facilidad que genera poder llamar a la ignorancia y al miedo y de toda la basura que se habló sobre el Acuerdo de Paz, pues finalmente este Gobierno le ha tocado y aplicarlo a regañadientes y mal, pero ahí va andando, porque la Paz al ser un bien supremo de la humanidad logra resistir a pesar de la mala fe y de la carencia absoluta del Gobierno, que por lo menos por forma le toca tratar de llevarlo adelante.

Pero yo sí quiero llamar la atención sobre un problema que está pasando hoy en día y que no se puede negar, este Gobierno le declaró la guerra a los jóvenes de este país, como ya no podían con las Farc le declaró la guerra a los jóvenes de este país, y fruto de esa guerra que le declaró este Gobierno a los jóvenes de este país hubo un estallido social, y en este momento en diferentes partes del país se cuentan y se cuentan jóvenes siendo capturados por haber sido partícipes de las protestas, y creo que es muy importante, no creo que sea ya esté Congreso, pero sí que el próximo Congreso busque una salida para estos jóvenes, se les acusa de concierto para delinquir, etcétera, terrorismo y lo cierto es que quienes salieron a marchar lo hicieron con un objetivo político, y sí creo que es una tarea pendiente de nosotros como sociedad, buscar una salida jurídica para estos jóvenes. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Confirmando Secretaria, certifíqueme si existe el Quórum Decisorio.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, ya usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, existe Quórum Decisorio en el recinto.

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Continúe Secretaria primer punto en el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

## Proyecto Ley No. 228 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

**Autores:** HHRR. Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Losada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

**Ponentes:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano **Proyecto publicado,** Gaceta: 1073/2021

**Ponencia primer debate.** Gaceta: 1183/2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión, que en el día de ayer luego de una larga discusión y de llevar ya dos sesiones en la discusión de este Proyecto, está es la tercera sesión en que está en el Orden del Día, se sometió a consideración y votación la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para dar Primer Debate, se desintegró el Quórum, así que debió el Presidente levantar la sesión y hoy está nuevamente, que es lo que procede someter a la votación la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, bajo el entendido como lo advierte usted que oficia aquí como Notaría, que sobre este Proyecto ya llevamos dos sesiones de Comisión discutiéndolo, ayer creo se dio la ilustración suficiente, por favor sírvase llamar a lista para votar el Informe con que termina la Ponencia. Doctor Gabriel Vallejo.

**H.R. César Augusto Lorduy Maldonado:** Presidente, una Moción de Orden a mí.

**PRESIDENTE:** César Moción de Orden claro, y luego el doctor Vallejo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. Es que creo que es importante que está Comisión sepa que el Ministerio de Justicia hizo llegar un concepto, hasta donde entiendo a la Comisión Primera, y en resumen el concepto del Ministerio de Justicia es que ellos no están de acuerdo en que la Policía Nacional haga parte de ese Ministerio. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Secretaria sírvase certificar si dicho documento ha llegado a esta Secretaría.

**SECRETARIA:** Señor Presidente en la Secretaría no ha llegado ese concepto, solo hay un concepto que hablaron y expusieron en el día de ayer los Ponentes, pero hoy ni ayer en la tarde me ha llegado ningún concepto del Ministro de Justicia. Esa es la certificación.

**PRESIDENTE:** Es que vamos a continuar, tenemos la suficiente ilustración, ayer dimos un debate, pero doctor Vallejo por favor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente muchas gracias, buenos días para usted, para todos los compañeros, para los ciudadanos que nos acompañan, para los miembros de la Fuerza Pública. Presidente un poco en el mismo sentido que plantea el doctor Lorduy, aquí simplemente yo no voy a entrar en más argumentación, pero simplemente decirles que el Ministerio de Justicia expide un concepto, y es un llamado a la sensatez a la Comisión, no ideologicemos este debate Presidente, este Proyecto de Ley es inviable constitucionalmente, es inviable legalmente, no ideologicemos un debate importante como este.

Claramente este Proyecto de Ley está llamado a fracasar en la Plenaria, es decir, yo invito a que más allá de un titular de prensa, más allá de un video que algunos de ustedes quieran mostrar en sus redes sociales, más allá de eso saquemos del debate político ideologizado, porque aquí lo que estamos teniendo es un debate ideologizado de visión, ese es el llamado Presidente, e invito a la Comisión en un acto de sensatez política con el país, de sensatez jurídica con el país, que por lo menos entonces neguemos está Ponencia. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Mire me ha pedido una Moción de Orden el doctor Jaime Rodríguez, pero antes de la Moción de Orden Secretaria le pido a usted que como Notaria certifique si el hecho de haber abierto la votación, me permite en medio de la votación volver abrir la discusión sobre el Proyecto, me está diciendo el doctor Deluque que no podemos y que tenemos que continuar la votación, porque estamos en votación, claro que sí doctor, permítame le doy la Moción de Orden al doctor Rodríguez y una Moción que me pide el doctor Navas, claro que sí doctor Villamizar. Moción de Orden

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Rodríguez Contreras.

No señor Presidente, usted acaba de decir, nosotros iniciamos una votación, no existe y como dijo ningún concepto aquí en la Secretaría, procedamos a votar, además que el Ministro diga que es inviable eso es una decisión nuestra y yo creo que debe seguir este Proyecto adelante. Gracias.

**PRESIDENTE:** Bien pueda doctor Navas, posteriormente Adriana.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Yo quiero hacer una precisión, los debates que Navas Talero hace aquí sí son ideológicos, si los otros quieren hablar de fútbol hablen de fútbol, aquí vine yo a exponer ideas, a aceptar principios políticos con ideas, de manera que ideologizar

un debate es lo ideal para nosotros, es lo ideal, que nuestros debates vayan alrededor de las ideas no de los goles del partido de fútbol ni cosas similar, no me presiona que digan que esto se ideologizó, sí son ideas y lo que discutimos son idóneos gústele a quien le guste, y yo no creo que un subalterno como es el señor Wilson, el que fabrica pelotas de fútbol, pueda decir cuando acepta o no acepta que le demos un trabajo, aquí no viene nunca, que tal, yo no acepto que la Ley se encargue tal cosa, la Ley se encargara de lo que sea y ellos obedecen ese señor es nombrado no es elegido. Gracias.

**PRESIDENTE:** Doctora Adriana y posteriormente para la Moción de Orden me la ha pedido el doctor Deluque y doctor Villamizar. Yo quiero insistir doy esas tres Mociones y vamos a votar el Informe de Ponencia y posterior si quieren dar la discusión démosla en el Articulado, por favor. ¿Usted está pidiendo Moción de Orden Inti? No pero doctor Inti aquí me han pedido el uso de la palabra. Secretaria sírvase llamar a lista para darle cumplimiento al reglamento.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE NO

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID NO VOTO

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY NO VOTO

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL NO VOTO

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO NO VOTO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY NO VOTO HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO SI

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL NO VOTO LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO NO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN SI

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI

RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA NO VOTO REYES KURI JUAN FERNANDO SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID NO VOTO SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SANTOS GARCÍA GABRIEL NO VOTO TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME NO

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Secretaria cierre la votación por favor y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintiún (21) Honorables Representantes, por el SI quince (15), por el NO seis (6), así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** Articulado. Tiene la palabra ahora sí para referirnos al Articulado en su orden el doctor Deluque, el doctor Villamizar y ya tomo nota acá, el doctor Deluque, Villamizar el doctor Elbert, el doctor Vallejo. Bien pueda doctor Deluque.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Gracias Presidente, nuevamente demostrándole a la Comisión que se puede hablar con tapabocas por el micrófono, es absolutamente posible, hay un estudio científico de la Universidad de Harvard, otro de MIT que lo corrobora, y que eso nos va ayudar a prevenir que vuelva a haber una ola de contagios tan grande como la que está habiendo en Europa, precisamente porque la gente se relajó, los mandatarios mandaron a las personas andar sin tapabocas y mire lo que está pasando en esos países, como primera medida.

Como segunda medida señor Presidente, yo quiero hacerle un llamado a Juanita nuestra compañera, porque miren, yo estoy apoyando el Proyecto, lo acabas de ver Juanita acabo de votar el Informe de Ponencia positivo, pero el Proyecto no va a llegar a Segundo Debate, no va a llegar a Segundo Debate porque el Ministerio sí llegó formalmente o no llegó, pues ya nuestros chats a mí no tengo por qué ocultarlo, el enlace con el Ministerio de Justicia me envió el concepto esta mañana, me lo leí juicioso y dice que el Proyecto pues sencillamente no está avalado por ese

Ministerio, dice exactamente lo siguiente, abro comillas “Luego no es posible el trámite legislativo ante el evidente vicio el procedimiento, por no haber sido presentado ni avalado por el Gobierno Nacional.

Sumado a lo anterior la iniciativa Parlamentaria sorprende esta dirección jurídica, toda vez que el Ministerio carece estudios de exposición de motivos, puntos a favor y en contra que podrían presentar el cambio que se propone respecto a la Policía Nacional y con ello si la propuesta tiene virtud de ser la solución de los problemas puestos por los demás señores Parlamentarios, por consiguiente esta Dirección no encuentre inconveniente jurídico alguno que la Fuerza Política conforme fue concebida en el Artículo 216 de la Constitución Política se encuentra adscrita de manera concentrada en el Ministerio de Defensa Nacional”

Eso señor Presidente, eso hace Juanita también, que el trámite del Proyecto pues sea inocuo, porque.

**PRESIDENTE:** Perdón doctor Deluque, no le estamos escuchando bien, le damos la bienvenida al doctor José Daniel López. Continúe doctor Deluque.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente, leí el concepto, una parte del concepto del Ministerio de Justicia en donde sencillamente va a ser inocuo que la Comisión apruebe el Proyecto, porque el Proyecto no va a llegar a Segundo Debate, ya el Ministerio de Defensa sentó una posición, el Ministerio de Justicia sentó una posición, es obvio que el Gobierno Nacional está sentando una posición sobre este Proyecto de manera particular, lo cual nos va a ser imposible seguir su trámite en la Plenaria de la Cámara como debería corresponder, y eso entonces va a hacer que nuestra discusión aquí sea infructuosa. Yo creo que lo que debemos hacer, ayer por ejemplo Juanita me decía, Alfredo por qué no dejamos vivo el Proyecto a ver qué pasa con el siguiente Gobierno que llegue, que de pronto.

**PRESIDENTE:** Tiene la razón el doctor Méndez, no nos estamos escuchando, no sé si es el sonido del doctor Deluque, es alrededor, de sonido está bien, no, no es el tapaboca, no, no, no, nada, ahí funciona bien el tapaboca, creo que estamos es generando aquí alguna. Siga doctor Deluque, yo sé que ese tapabocas de segunda generación da las garantías, continúe.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente no, el tema es que repito nuevamente, el trámite del Proyecto va a resultar inocuo, en la medida en que las dos Carteras que son que están involucradas en el mismo, están diciendo que no están de acuerdo con el Proyecto, en resumen y eso va a hacer pues que el Proyecto no llegue a Segundo Debate. Ayer hablamos con Juanita, la posibilidad dejarlo vivo para que el próximo Gobierno

pudiera mirar este Proyecto, pero eso va a ser imposible en la medida que no hay concepto favorable y en algo si estamos de acuerdo todos aquí, y es que el concepto favorable es necesario para el trámite del Proyecto.

Entonces, yo sí quisiera decirle a Juanita que esta es una iniciativa que valoramos, que por ejemplo yo tengo muy en cuenta, que me parece razonable, que debemos estudiarla y hacerle pues obviamente comentarios y mejoras a futuro, pero que en esta oportunidad yo creo que el trámite nos va a resultar infructuoso sencillamente por esos dos conceptos que son necesarios, y en lo cual estamos de acuerdo, toda la Comisión está de acuerdo en que los conceptos positivos del Gobierno Nacional son necesarios y en estos momentos pues queda claro que no lo están avalando, de manera tal que el Proyecto sencillamente se cae, yo he tenido Proyectos que he insistido con ellos, yo he tenido Proyectos en los que he insistido, en los que he llegado incluso hasta la Corte Constitucional en la terquedad, y la Corte los ha echado atrás, como por ejemplo la nacionalización de la Universidad la Guajira, porque no tuvo concepto favorable del Gobierno Nacional. Entonces señor Presidente y señores Autores y Ponentes, yo quisiera que hiciéramos ese análisis y de verdad no insistiéramos en algo que no va a tener feliz término. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el doctor Villamizar y se prepara el doctor Elbert Díaz.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Gracias Presidente. ayer lo dije y hoy lo sostengo aquí, yo creo que a este Proyecto le falta mucho para ser esa gran reforma que algunos compañeros han querido decir que es este Proyecto de Ley, y lo digo con absoluto respeto, pero también con la tranquilidad de saber que estamos defendiendo no solo la institucionalidad, yo no sé si aquí pocos conocen la Defensa Civil, que casi le toca a regañadientes y con un esfuerzo muy, muy, muy grande mantenerse para operativizar, no sé si es que en eso queremos terminar convirtiendo la Policía Nacional, por qué no mejor trabajamos con este tipo de instituciones, porque si la idea de nosotros es quitarle a la Policía Nacional la capacidad de reacción, la capacidad y la fortaleza institucional que tiene la Policía, pues salgamos a decirlo, pero no disfracemos eso en un cambio de Ministerio que a todas luces, además ustedes lo saben y nosotros también, aquí hay Congresistas muy juiciosos y muy aplicados cuando tienen que hacer sus Proyectos, pero en otros se les olvida también cuál es la constitucionalidad y cuál es la relevancia de los mismos.

Yo no puedo terminar está intervención sin pedirles un enorme favor, porque finalmente aquí nosotros estamos definiendo si acabamos con un país o lo seguimos volviendo viable, la Policía se necesita y se necesita como una fuerza de defensa, no como las hermanitas de caridad, ni vendiendo galleticas, la Policía se necesita dentro de la labor que está sucediendo y yo he venido recorriendo los

barrios del área metropolitana de Bucaramanga haciendo foros de seguridad, en donde la gente agradece la presencia de la Policía, pide presencia del Ejército y hoy me permito saludar aquí a estas dos instituciones que de manera personal quiero y admiro mucho, y como se los he dicho a ellos y lo digo aquí en el Congreso de la República, como hay abogados buenos hay abogados malos, como hay médicos buenos hay médicos malos, como hay Policías buenos hay Policías malos, como hay Militares buenos hay Militares malos y no por eso se tiene que atentar contra la institucionalidad, aquí han venido a decir que la Policía Nacional es un mal elemento para el país, por situaciones personalísimas que les han venido sucediendo a algunos de los que aquí están presentes, o a otros de oídas, o a otros que han visto en videos, o a otros que sencillamente quieren ganar likes en las redes sociales, aquí con responsabilidad de país le pido a esta Comisión que no vuelvan niños exploradores a la Policía Nacional. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con todo gusto. Doctor Elbert Díaz y se prepara el doctor Vallejo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno muy breve, lo que yo tengo que decir referente a este Proyecto es que a mí parece que en la psiquis, en el pensamiento de la gente en Colombia es que la Policía es de carácter bélico, tiene esa connotación de bélico, y por esa razón yo creería que debería de cambiar de Ministerio, sin embargo, a mí me gustaría también ver un estudio, un análisis, mínimo un DOFA, ¿Qué consecuencias hay si se traslada al Ministerio de Justicia?

¿Qué pasaría? ¿Existe la posibilidad de que eso se pueda hacer, que no haya traumatismos para el desempeño no solamente de la Policía sino de las otras fuerzas? Es decir que haya un análisis, a mí me gustaría que existiera eso, que no lo he visto y que no lo hay tengo entendido.

Pero ante la solicitud de la doctora Magali, que me decía pasémoslo y mirar a ver cómo para el Segundo Debate se estudia la posibilidad de hablar con el Gobierno y mirar a ver si lo avala, en fin, pero la verdad también como lo decía el doctor Deluque, es que es decir no es de miedo de votar o no, no es tampoco decir que nosotros somos autónomos, claro que somos autónomos en votar los Proyectos, pero hay una realidad, es que la Constitución dice que este tipo de Proyectos tienen que ser avalados por el Gobierno Nacional y eso no lo existe, eso no lo hay, tampoco podemos meternos mentiras en eso y no se trata de miedo ni de temor, se trata de cumplir la Ley y las normas. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Elbert. Tiene la palabra el doctor Vallejo y se prepara el doctor Tamayo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero empezar por decirle nuevamente a los Policías de este país, que hoy están en medio de un debate ideologizado, así no les guste a muchos, a ustedes los están usando, a ustedes Policías de Colombia hoy los están usando simple y llanamente para conseguir votos, ustedes no les importa a ellos, hoy quienes están sustentando este Proyecto de Ley se escudan en que algunos jóvenes de Colombia quieren que la Policía sea trasladada, aquí hay una clara manipulación electoral, politiquera, simple y llanamente para que salga un titular de prensa, para que salga un video en una red social, esos mismos que les dicen asesinos, esos mismos que les dicen a ustedes violadores de Derechos Humanos, esos mismos hoy quieren hacer política con ustedes, pero no tienen ni siquiera el ápice de vergüenza, porque son ellos mismos los que piden la reducción del gasto de defensa, cuando es ahí del que sale el salario de ustedes, es ahí de donde salen los salarios y sus asignaciones de retiro.

Por eso este Proyecto de Ley, sí es un Proyecto de Ley en medio de una institución que no debe ser ideologizada así no les guste a muchos, porque ha sido pilar fundamental de la democracia colombiana que nuestra Fuerza Pública este al margen del tema político, gran parte de la defensa de la libertad de los colombianos durante sus doscientos años de vida republicana, durante sus ciento treinta años de existencia de la Policía Nacional ha sido que estén al margen del tema político, este país sufrió como muy pocos la violencia de los años 30, en donde gran parte nos dimos cuenta como la Fuerza Pública se utilizaba al servicio de la violencia partidista, y hoy quieren volver a traer buscando generar lo que a ellos les interesa que es la indignación ciudadana, recuerden que los marxistas promueven el odio ciudadano, ¿Para qué? Para generar el caos, ¿Para qué? Para que el ciudadano pierda la fe y la esperanza en sus instituciones.

Por eso, venga doctora Ángela y doctor Germán, yo les pido respeto yo estoy interviniendo, no perdóneme, pero yo estoy interviniendo, si aquí no son capaz de respetar ustedes, pues entonces. Esa es la intolerancia, miren ojo con eso, cuando uno les dice a ellos lo que les duele rebuznan, dejen de rebuznar hombre Inti, deje de rebuznar. Entonces.

**PRESIDENTE:** Pero Inti, con mucho gusto le doy la Réplica Inti, tan pronto termine tendrá la Réplica y la doctora Ángela María, les ruego el favor perdón doctor Vallejo, que nos escuchemos doctor Inti y doctora Ángela, con gusto tan pronto termine les concederé la Réplica y tiene Derecho a su Réplica, ruego les escuchemos.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente. Miren la estrategia querido ciudadano, la estrategia es esa, cuando uno está diciendo la verdad ellos empiezan a distraer para perder el hilo conductor, pero no lo van a lograr, no lo van a lograr, aquí insisto, este Proyecto de Ley no resuelve un problema estructural, porque es que nosotros lo que necesitamos no es una Policía perfecta, que no existe en ninguna parte del mundo,

nosotros necesitamos una Policía encaminada a la excelencia como la tenemos hoy en día, hoy esos más de ciento cincuenta mil hombres y mujeres, queridos amigos se levantan.

**PRESIDENTE:** Concluya por favor, estamos dando tres minutos a cada uno, pero le podemos ampliar, por favor concluya doctor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente. Hoy esos más de ciento cincuenta mil hombres y mujeres de la patria, se levantan todos los días de sus vidas para hacer el acto de amor más grande que puede tener un ser humano, que es ofrecer su vida por la libertad de nosotros, y mientras tanto la clase política de este país, lo único que se le ocurre es decirle a esos ciento cincuenta mil hombres y mujeres, que ya no pertenecen al Ministerio de Defensa si no al Ministerio de Justicia, hombre al menos correspondamos a ese acto de amor, la libertad de los colombianos, la columna vertebral de la libertad de los colombianos depende de que nuestra Fuerza Pública, de que la moral de la Fuerza Pública este en lo más alto del horizonte Colombiano, por eso ellos hoy y así no les guste a muchos.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias. Doctor Inti Asprilla para una Réplica y posteriormente la doctora Ángela María para una Réplica.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

A ver Presidente, uno viene a la Comisión tranquilamente a hacer un debate, y el Representante Vallejo empieza de la manera más agresiva, me dice no rebuzne, entonces que tal yo le dijera no pues los únicos que rebuznan son los uribestias,

¿Qué tal yo hiciera eso imagínese? ¿Qué tal yo lo llamara a el uribestia porque me dice que rebuzno? Entonces señor Presidente, hay unos límites en el debate, él puede tratar de argumentar, pero cuando ya echan un delirio que parece zafado pues uno también se zafa y empieza a hacer un poco de risa, porque ante tanta ignominia y ante tanta barbarie que hay en este país, pues por lo menos nos queda la risa y la posibilidad de relajarnos.

Ahora, hablar de marxismo, entonces hablemos de quiénes son nazis por ejemplo, yo sí conozco políticos nazis, bastantes, de marxista, acá los uribistas le dicen a uno que por utilizar unos tenis Nike que es un marxista, un marxista que utiliza lujos, entonces ese tipo de discursos es cada vez más zafados, cada vez menos carente de sustento, pues no pueden dejar otra cosa que suscitarnos risas y pues sí él va a salir con ese tipo de locuras en medio de su argumentación, pues por lo menos que se nos permita la risa, es lo mínimo. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias. Doctora Ángela María una Réplica, posteriormente el doctor Navas una Réplica y Secretaria le voy a pedirle lea el Reglamento y lo que

tiene que ver con el trato y el respeto que merecemos dentro de esta Comisión, le voy a pedir se lean los Artículos como también lo relacionado al uso de la palabra. Doctora Ángela María para su Réplica y posteriormente el doctor Navas.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno aquí rebuznando, rebuznando hace tantos años Representante Vallejo, rebuznando para pedir la Paz de Colombia, rebuznando para trabajar por vivir en un país que no sea el más desigual de América Latina después de Brasil y uno de los más violentos, rebuznamos y seguiremos rebuznando si a usted le parece que es lo que estamos haciendo. En segundo lugar, usted nos insulta, ya la campaña de Óscar Iván Zuluaga decidió graduar a las fuerzas progresistas de comunismo, antes decían castrochavismo ahora es comunismo, ignorando que el comunismo en el mundo se acabó, que lo único que pedimos es desarrollar el Estado Social de Derecho y este Proyecto está enmarcado en ese concepto del Estado Social de Derecho.

En la presentación que hizo la Representante Juanita y en nuestra sustentación de por qué apoyamos este Proyecto, hay un elemento fundamental y es que la Policía como bien lo decía el Representante Elbert tiene que recuperar su condición de cuerpo civil armado, pero su condición de cuerpo civil, hoy la policía Representante Villamizar y no es desde los likes y los videos, yo salgo a las calles, yo acompaño la movilización de los jóvenes, hoy la Policía según el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incurrió presuntamente en asesinatos de jóvenes, en desapariciones, en lesiones oculares y por eso hay procesos abiertos.

¿Qué es lo que queremos? Proteger a la policía, que salga de esa racionalidad de operar como un cuerpo invasivo, como una fuerza letal para que retome su tarea como cuerpo civil, hay cientos de Sentencias de la Corte Constitucional, está es una Réplica por supuesto, pero después yo creo que el Proyecto hay que votarlo, ya está abierto, hay que votarlo, pero yo sí creo Representante Vallejo que si algo ha caracterizado a esta Comisión, es ser deliberante pero respetuosa. Entonces, eso que usted nos dice que rebuznan y rebuznan, quienes hoy enarbolan la política del amor que ustedes lo están diciendo, salieron a invitar a que votaran emberracados contra el Acuerdo de Paz.

**PRESIDENTE:** Miren para que sepan todos, estamos dando intervenciones de tres minutos y Réplicas de dos, pero con gusto doctora Ángela María concluya por favor, las Réplicas insisto son dos minutos y las intervenciones tres, pero podemos prorrogar, concluya doctora Ángela María.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente, voy a hacer caso de lo que dice. Creo que el Proyecto hay que adelantarlo, que hay que seguirlo votando, hay conceptos distintos, ojalá podamos tener aquí al Ministro de Justicia, nunca ha venido, solo ha mandado a su Viceministro y ojalá tengamos aquí al Ministro Molano, pero hay que seguir adelante, pero por favor yo creo que con respeto, podemos tener muchísimas diferencias ideológicas, pero está es una iniciativa que creo que merece la comprensión y el respaldo como ya se hizo al votar positivamente la Ponencia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto doctor Villamizar, es que me había pedido una Réplica el doctor Navas a la intervención del doctor Vallejo y posteriormente le doy su Réplica a la intervención de la doctora Ángela. Bien pueda doctor Navas.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Soy admirador de Kino y de Mafalda, adoro el humor, por eso cuando alguien hace chistes yo me río. Entonces cuando el doctor estaba hablando me pareció chistoso y me reí y por eso me regañó, sí me río cuando la gente hace chistes como lo hizo usted. Gracias.

**PRESIDENTE:** Bien pueda doctor Villamizar.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Presidente muchas gracias. Hombre yo creo que aquí hay que ser un poco lógicos en esta Comisión Primera, quieren hablar de Reforma a la Policía, quieren hablar de cambios sustanciales a la Policía, quieren que la Policía mejore, quieren que capaciten a los Policías, quieren volver los niños exploradores, pero viene la discusión del presupuesto y hay que quitarle presupuesto a la defensa y a la seguridad del país, quieren que la policía haga milagros pero todos los días le están recortando presupuesto a la defensa del país y a la Policía Nacional, así que yo les pido coherencia, esa coherencia que tanto hablan ustedes, pero que si les falta cuando quieren aumentar likes y seguidores en las redes sociales, claro doctora Ángela María Robledo que si se trata de likes, que lástima que haya salido del recinto, claro que sí se trata de discursos mentirosos para los colombianos, si quieren que cambie la Policía ¿Por qué no le ponen presupuesto? Porque aquí todos los días, todos los años que venimos a discutir el presupuesto hay que quitarle a la defensa del país, hay que quitarle a la Policía, quieren que los Policías estén capacitados y que den un mejor trato y creen que eso se va a solucionar porque los mandan para el Ministerio de Justicia, pues no, eso no es cierto.

Dejen de echar discursos de mentiras, aquí tenemos una Policía que le ha funcionado al país con todos los errores y hay que ser duro con los Policías malos

que tenemos en el país, pero no acaben con la institucionalidad, ¿Quieren mandar a la policía al Ministerio de Justicia a qué? Si es que ni siquiera tiene recursos hoy para funcionar, ya hablaron de los diez mil Policías que hacen falta, perdóneme,

¿Conocen ustedes el sector de La Cumbre de Floridablanca Santander? Allá están pidiendo no solo Policía, Militarización, porque la situación actual del microtráfico en la ciudad de Floridablanca es terrible. Entonces claro que sí son discursos falaces, claro que hay mucha discusión con lo que ha pasado con la Policía, pero aquí les digo a todos.

**PRESIDENTE:** Concluya por favor, vea sonido, dos minutos Réplica, tres minutos intervención, tercera sesión de esta Comisión en este Proyecto, los señores que no son Representantes, no tienen por qué ocupar curules de Representantes, les ruego por favor las personas que no son Congresistas los veo sentados en las curules, debo hacer cumplir el Reglamento. Doctor Villamizar puede concluir.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Presidente si quieren un cambio sustancial, si quieren hacer una reforma métanle plata a la Policía, pero no echen cuentos falaces del Ministerio de Justicia para querer volverlos hermanitas de la caridad, vendedores de galleticas, cuando lo que nosotros necesitamos es más hombres y mujeres como son los héroes de nuestra Patria. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Tamayo para una intervención por favor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. Yo recuerdo en mi infancia la Policía Juvenil, la Policía que nos organizaba los juegos, la Policía que estaba con la gente, yo recuerdo a los Policías patrullando y tomándose un tinto con los vecinos, yo recuerdo la Policía conectada con la gente, yo pienso que hoy el servicio policial enfrenta un grave problema que tiene una situación multicausal, pero que en evidencia hay un problema que se vive, que se palpita en la sociedad colombiana y en la actualidad en la forma que están, en la estructuración que tiene no resuelve ese problema, hoy en esa estructuración a través de Fuerza Pública a través del Ministerio de Defensa Nacional no está resolviendo ese problema. Entonces, yo lo que quiero es tener la oportunidad de reflexionar en nuestra función legislativa en la búsqueda de una solución a un problema estructural.

Entonces, ¿Por qué negarnos a ello,? ¿Por qué no intentar buscar la solución? donde por el contrario a la Policía y al Agente de Policía y al Patrullero se le trate con dignidad también, se le trate de con todas las condiciones de reconocimiento a su labor, de su trabajo, al Policía raso y no únicamente a los altos mandos de la Policía es un problema grave, la inconformidad y la corrupción en la Policía en la

parte baja también tiene que ver porque son seres humanos humildes, que también entienden esa problemática social, que están conectados con una problemática social, si uno escuchara a esos Policías que tuvieron que reprimir la protesta social, la expresión de ellos es que sintieron miedo de ver el pueblo como estaba en esas condiciones, como reaccionaba de manera violenta, dicen ellos nunca habíamos visto esto, pues quiero advertirles para que nosotros no seamos sustituidos o por vía judicial o por el Constituyente Primario que nos sustituya y nos reemplace, tenemos que actuar, actuar de manera responsable, sería, clara frente a la posibilidad de mejorar hoy la función policial, tenemos que hacerlo de esa manera, si no lo intentamos vamos a ser sustituidos, es que yo lo que veo es problemas.

**PRESIDENTE:** Un minuto, concluya doctor. Gracias muchachos, permítame que concluya el doctor Tamayo.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Yo lo que veo son problemas graves de la Patria que no resolvemos, que no los estamos atendiendo de la mejor manera, estructuralmente, pero sí están corriendo aguas subterráneas que cada vez toman fuerza y van a arrollar con muchas cosas, yo no soy comunista, soy líder pensante, soy un demócrata conectado con la sociedad colombiana, con las gentes humildes, con las gentes que carecen de oportunidades y ellos están reclamando situaciones que los afectan profundamente, eso no es ser comunista, eso es ser consciente de una realidad de la Patria que sufre y que nos va a superar a nosotros y va a limitar nuestras posibilidades, es lo único que yo quiero hacer el llamado Presidente y compañeros. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Tamayo, muy bien. Doctor Inti Asprilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. A ver, yo simplemente quiero hacer énfasis en el argumento que se ha tratado de dar para no votar el Proyecto y para hablar sobre su inviabilidad, este es un Proyecto de Ley Ordinaria, tenemos por primera vez un consenso, miren lo que hay, un consenso de un sector del Centro Democrático, de los Partidos Independientes que son más de Gobierno y de la Oposición, para avanzar en un primer paso a una Reforma Estructural a la Policía, no hay absolutamente nadie en sus cinco cabales no, en sus cinco cabales, que piense que lo que está pasando con la Policía hoy en día está bien y se debe dejar así, este es un primer paso para arreglar un problema, el Proyecto de Ley todos lo sabemos tiene la posibilidad de debatirse en dos años, este es el último año de este Congreso, otros posiblemente volveremos, otros posiblemente no, eso lo definirán las elecciones, pero hay toda la posibilidad jurídica de por lo menos antes de que acabe este periodo darle la Primera Vuelta al Proyecto de Ley.

Ya será en el próximo Congreso y en el próximo Gobierno, que se definirá sí este Proyecto que es importantísimo para mejorar la imagen de la Policía, para que la gente se sienta viviendo en un país civilizado, en el cual ve al Policía como un amigo y no como una persona que en cualquier momento puede vulnerar sus derechos, si queremos cambiar eso, lo único que tenemos que hacer es darle trámite al Proyecto en esta legislatura que nos queda y entonces en ese orden de ideas, invito a los compañeros a votar SI.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Inti. Tiene la palabra Juan Manuel Daza, doctor Juan Manuel Daza. Pero Permítame pedirle a los colegas que nos escuchemos, doctor Daza excúseme, le estoy pidiendo a los colegas que nos escuchemos, miren también le quiero pedir a las barras que nos colaboren, nos permitan escuchar aquí a los colegas, no quiero verme en la penosa decisión de retirar las barras o los asesores, por favor, gracias doctor Méndez, por favor doctor Daza.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza Iguarán.

Gracias Presidente, de verdad que hoy amanecimos como con mucha energía, que veo los ánimos un poquito caldeados en esta Comisión. Yo quiero reiterar alguna de mis consideraciones de ayer, porque si bien es cierto que a mí el Proyecto no me gusta, por las consideraciones que ayer tuve la oportunidad de exponer, porque siento que la Policía es una entidad que se ha ido profesionalizando cada vez más, que cada vez es más consciente del buen trato que tiene que tener, está recién creado su Instituto de Derechos Humanos en la Policía, los Policías viven capacitándose en ese tema, y prueba de ello es esa cifra de que de cuarenta y cinco millones de procedimientos que hacen en un año, solamente el 0,0 4%, menos del 1% termina en quejas, y cuando revisamos las consideraciones que llevaron a este Proyecto de pasar del Ministerio de Defensa al Ministerio de Justicia, siento que eso no lo resuelve nada, que eso termina siendo un mero anuncio, un cambio por decirlo de alguna manera cosmético, porque no estamos abordando de fondo reformas que de pronto se tienen que hacer y que se vienen adelantando.

Pretender aquí, traspasar la Policía del Ministerio Defensa al Ministerio de Justicia, con todas las implicaciones de coordinación que eso tiene, con los temas presupuestales, con los temas misionales, solamente para decir que es que la Policía en el Ministerio de Defensa es mala porque viola Derechos Humanos y en el Ministerio de Justicia no, primero la Policía no viola los Derechos Humanos de manera sistemática y castiga cuando miembros de su institución así lo han hecho, pero además, más allá de esas consideraciones de fondo que nos podemos gastar no solo tres sesiones como las que llevamos, sino el resto del año y de la legislatura tanto de un lado como del otro, me mantengo firme en que creo que no hace nada este Proyecto, pero quiero insistir en la realidad de lo que estamos viviendo, nuestra Constitución le da la facultad, la iniciativa al Gobierno Nacional, como no es una iniciativa del Gobierno Nacional tiene que contar con el aval, primero llegó el

concepto del Ministerio de Defensa desfavorable diciendo que no tenía aval, y hoy nos encontramos con el del Ministerio de Justicia, suena feo igual que lo dije ayer, no perdamos el tiempo, tenemos muchos Proyectos en cola, siempre nosotros aquí hacemos un ejercicio con la Mesa Directiva de priorización de Proyectos para evitar precisamente que se hundan, nos hemos gastado tres días y al paso que vamos van a ser cuatro y cinco, en algo que sabemos por Constitución y Ley que no va a tener futuro porque ya le dijeron que no.

**PRESIDENTE:** Bueno, vamos a proceder a votar antes de darle la palabra a la doctora Juanita, sus tres minutos, un bloque de Artículos que es el 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que no tienen Proposición, este bloque de Artículos los vamos a votar en bloque. Doctor Hoyos tiene el uso de la palabra doctor Hoyos, yo no lo había visto doctor Hoyos, pero tiene el uso de la palabra doctor Hoyos. Doctor Hoyos concluye su intervención, señores Congresistas Amparito va a llamar a lista, vamos a votar el bloque de Artículos como vienen en la Ponencia presentada por la doctora Juanita. Bien pueda doctor Hoyos.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Muchas gracias señor Presidente. Queridos colombianos, hoy debatimos en el Congreso de la República sobre la necesidad de reformar la Policía en este país, hemos escuchado con enorme atención a los voceros del Centro Democrático, acusarnos de perseguir a la Policía y de no apoyar el aumento presupuestal para mejorar la situación de la Policía, quiero recordarles queridos colombianos, que es precisamente este Partido quien gobierna hoy después de tres años con el Presidente Iván Duque, y quien ha gobernado la mayor parte de este siglo, y si durante esos doce años de Gobierno han pauperizado a la Fuerza Pública, la han corrompido, la han llevado a ejecutar más de siete mil falsos positivos, la han convertido a la Policía en una fuerza militarizada que violenta los Derechos Humanos de protestantes, manifestantes y ciudadanos, que una Policía que en Cali se amanguala con sujetos que se hacen llamar camisas blancas, buenas personas, pero que al lado de la Policía disparan a manifestantes para asesinarlos y para herirlos, pues ustedes señores son los verdaderos responsables de la difícil situación que viven los Policías en este país.

Somos nosotros quien hoy queremos mejorar la situación de la Policía, y no nos vengan aquí con el argumento de que se trata de aumentar Policías, este país lo han destruido, lo han pauperizado, las víctimas de Colombia hoy en un 70% son más pobres, los jóvenes no tienen acceso a educación superior, las madres de familia solo han pasado a comer durante dos veces al día, las empresas pequeñas se han quebrado en Colombia en estos tres años, y ustedes vienen a decir que la solución es más Policía, cuando se pierden los recursos en corrupción con lo que sucedió con Karen Abudinen y el internet que era para los niños en las escuelas, no sean sinvergüenzas engañando a los colombianos, que los han pauperizado, que los han gobernado mal y hoy pretenden esconder bajo la necesidad de más Policías,

cuando lo que necesitamos en este país es más ingenieros, más arquitectos, más jóvenes capacitados, más oportunidades, más apoyo al microempresario, aprendan a gobernar y no vengan a señalarnos y acusarnos de sus propios errores. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria llame a lista para votar el bloque de Artículos enunciados.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Articulado que no tiene ninguna Proposición presentada en la Ponencia. Goebertus Juanita vota SI.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE NO

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID NO VOTO

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY NO

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL NO

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY SI HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO SI

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO NO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN SI

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA NO VOTO REYES KURI JUAN FERNANDO NO VOTO

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID NO VOTO SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME NO

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

¿Si hay algún Honorable Representante que este en el recinto y no lo haya llamado para votar? Restrepo Margarita. Cierre la votación Presidente.

**PRESIDENTE:** Secretaria sírvase cerrar la votación y anunciar el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Veintisiete (27) Honorables Representantes por el SI veinte (20), por el NO siete (7), así que han sido APROBADOS los Artículos tal como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta Secretaria, llame para votar Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Título “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Por instrucción suya señor Presidente. Goebertus Juanita vota SI.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE NO

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID NO VOTO

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY NO

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL NO DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL NO VOTO DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY SI HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO SI

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO NO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN SI

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA NO REYES KURI JUAN FERNANDO NO VOTO

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID NO SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME NO

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE:** Cierre la votación Secretaria, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Veintiocho (28) Honorables Representantes, por el SI diecinueve (19), por el NO nueve (9), así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta como fue leído por la Secretaría. Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE:** Se designan los mismos Ponentes para la Plenaria.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, queda notificada la doctora Juanita María Goebertus, el doctor Edward Rodríguez, David Ernesto Pulido, Juan Carlos Wills, Alejandro Vega, John Jairo Hoyos y Luis Alberto Albán, como Ponentes para Segundo Debate, Ponentes Coordinadores Juanita Goebertus, Edward Rodríguez.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la doctora Juanita Goebertus y posteriormente el doctor Peinado, para concluir este Proyecto y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Presidente muchísimas gracias a usted, a toda la Mesa Directiva, a todos mis colegas, este es un Proyecto que ha tenido apoyo aunque dividido de todas las Bancadas, mi agradecimiento al Partido Liberal, al Polo, a la curul de la Oposición,

a miembros del Centro Democrático que apoyaron este Proyecto, a miembros del Partido Conservador que apoyaron este Proyecto, de Cambio Radical, del Partido de la U y por supuesto del Partido Verde, de Comunes perdón, lo iba a decir de primero y se me pasó, mi reconocimiento también al Partido Comunes. Mi agradecimiento Presidente a los Policías hombres y mujeres que todos los días están en las calles, en el campo buscando proteger a la ciudadanía, está no es una reforma para debilitarlos, es todo lo contrario, está es una reforma que entiende el inmenso reto que ustedes se enfrentan y la carga tan grande que tienen, está es una reforma que busca contribuir a fortalecer su legitimidad, contribuir a fortalecer su capacidad de ser efectivos en la protección de la ciudadanía que es la tarea que ejercen todos los días en la calle, en el campo.

Que está es una reforma poco ambiciosa, que podría ser más grande estoy de acuerdo, es tan solo un primer paso, pero es un cambio de enfoque significativo, la Policía ha hecho parte de un Ministerio de Defensa porque duramos más de cincuenta años en guerra, pero es hoy el momento de dar el paso hacia la vanguardia, de una Policía que se entiende como funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley y que por lo tanto se articula de manera mucho más fuerte con la capacidad de administrar justicia en el territorio, con la política de lucha contra el narcotráfico, con la Política Criminal, con la Política Carcelaria.

Quiero hablar de los conceptos negativos muy brevemente, por supuesto que existen en este momento, acabamos de recibirlo ahora sí oficialmente el segundo concepto, esto se trata de abrir una discusión, de abrir una conversación, yo creo que este Gobierno hoy recibe un mensaje muy potente de esta Comisión, que hay una mayoría que entiende que si tenemos que dar este debate y yo esperaría.

**PRESIDENTE:** Perdone doctora Juanita, yo quiero pedirle a las barras que nos colaboren, me va a dar mucha pena tener que hacer retirar las barras en el día de hoy, nos gusta mucho que nos acompañen, especialmente la gente que viene de los Ministerios, pero les pido el favor en este costado izquierdo, hay un ruido en esta parte también, les pido que nos colaboren para poder nosotros adelantar el debate y les agradezco si toman asiento además, todos son bienvenidos acá si nos colaboran para adelantar el debate en sus justas proporciones. Disculpe doctora Juanita, necesitamos concluir por favor con este Proyecto que tenemos dos de tanta importancia como el que acabamos de aprobar. Gracias.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Muy breve, mi compromiso, abrir esa conversación con el Gobierno Nacional, a que no simplemente nos envíen conceptos escritos, sino que abramos una discusión de cuál es la mejor forma de fortalecer a la Policía en este nuevo escenario. Y finalmente, mi compromiso con los colegas que hicieron compromisos concretos para que los podamos trabajar para la Segunda Ponencia, en primer lugar reiterar los derechos adquiridos por los miembros de la Policía como

lo sugirió el Representante Harry, garantizar como dijeron varios miembros del Centro Democrático que esto fortalece al Ministerio de Justicia que ha tenido una debilidad histórica y que está sea la oportunidad para fortalecer ese Ministerio, un tercer componente esencial y en particular frente a un comentario del Representante Daza, no hay ninguna posibilidad de que como resultado de esta reforma se creen sindicatos dentro.

**PRESIDENTE:** Para concluir por favor.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. El Artículo 414 del Código Sustantivo del Trabajo es clarísimo y nosotros lo vamos a reiterar en la Ponencia, sobre el tema Representante Lorduy de que se reformara el 216 de la Constitución, eso sacaría a la Policía de la Fuerza Pública y nosotros no tenemos ningún interés, esto es simplemente un cambio de adscripción de Ministerio, pero la Policía seguirá siendo miembro de la Fuerza Pública y eso nos garantiza Representante Pulido, que en cumplimiento del Artículo 219 de la Constitución y así lo aclararemos en la Ponencia, la Policía de ninguna manera como resultado de esta reforma podrá adquirir el derecho al voto, esa es una conversación completamente distinta, mi compromiso con seguir trabajando gracias Presidente por ser un demócrata en la discusión de este Proyecto como siempre lo hace. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Juanita. Doctor Peinado y el doctor Padilla me han pedido la palabra, no sin antes felicitar como todos saben vote NO este Proyecto, pero felicito la discusión, la carga argumentativa que ha habido en estas últimas tres sesiones, hay que exaltarlo en esta Comisión y eso es el debate, la Comisión Primera está para eso, para debatir las ideas. Bien pueda doctor Peinado y concluimos con el doctor Padilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Señor Presidente, primero agradecer su comprensión y la forma en la que ha llevado el debate, un debate tan álgido, que tenemos diferentes posiciones, esa es la democracia, pero sí quiero dejar una constancia atendiendo a que no alcancé a presentar una nueva Proposición que resuelve muchos de los inconvenientes que aquí se mencionaron por parte de muchos de los compañeros, y es por eso señor Presidente que le pido el favor me permita leer unas pequeñas líneas para que quede claro esos ajustes, el día de mañana cómo se beneficiarán pasando de este Ministerio al Ministerio de Justicia.

Artículo Nuevo. En virtud del principio de equidad en los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Ministerio de Justicia y del Derecho deberá realizar las modificaciones necesarias para que haya correspondencia entre las prestaciones y beneficios de los miembros de la Policía Nacional en el nivel de

oficiales y en el nivel de ejecutivos denominado suboficiales, se deberá garantizar la equidad para el acceso a los beneficios en materia de salud por causa de matrimonio, para la adquisición de vivienda, por tener a cargo sus hijos, para el ingreso a los casinos y las demás correspondientes.

Así mismo, se creará una estrategia de reglas claras para los ascensos de los miembros de la Policía Nacional a todos los niveles, el Gobierno Nacional deberá garantizar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de este presente Artículo.

Esa es la constancia histórica que quería dejar y que se la presentaremos a la doctora Juanita para que la considere en la Ponencia de la Plenaria. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Peinado. Doctor Padilla concluimos, bien pueda doctor Padilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Gustavo Padilla Orozco.

No Presidente, este Proyecto que pasa ya al siguiente debate y que se refiere a la Policía Nacional, yo quiero hoy que si tanto queremos a nuestra Policía Nacional hoy al menos le concedamos un minuto de silencio a dos Patrulleros, a Duverney Sánchez Lazo y a Diego Mauricio Bernal Caicedo, que hoy fueron vilmente asesinados en el Tolima especialmente en la ciudad de Ibagué. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Padilla y claro que sí, señores de sonido, está Comisión a propósito del Proyecto que hoy aquí se ha aprobado y con la argumentación y discusión los invito a ponerse de pie, pero también con el respeto que hemos expresado siempre por nuestra Fuerza Pública, hombres y mujeres del Ejército, de la Policía que protegen los bienes y honra de los colombianos y garantizan entre otras cosas la democracia, ofrecemos un minuto de silencio por ellos esta Comisión.

## (MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias. Siguiente punto en el Orden del Día Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, pero permítame antes de continuar con el Orden del Día, manifestarle al doctor Lorduy y a los integrantes de la Comisión, que hace pocos minutos llegó el concepto del Ministerio de Justicia al que usted se refería, y ya ha sido radicado de manera formal en la Secretaría, así que doctor Lorduy lo daremos a conocer a todos los Ponentes de este Proyecto. Siguiente punto:

## Proyecto de Acto Legislativo No. 366 de 2021 Cámara – No. 011 de 2021 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”.

**Autores**: HH.SS. Maritza Martínez Aristizábal, Rosvelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Emma Claudia Castellanos, Daira De Jesús Galvis, Méndez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Diego Gómez Jiménez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata Y Guillermo García Realpe.

**Ponente**: H.R. Juan Carlos Losada Vargas

**Texto aprobado en plenaria de Senado**, Gaceta: 1639/2021

**Ponencia primer debate Gaceta:** 1634/2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sírvase leer el Informe de Ponencia por favor.

**SECRETARIA**: Sí Presidente, Proposición con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa me permito a rendir Ponencia Positiva y por tanto solicitar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo 366 de 2021 Cámara 011 de 2021 Senado. “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” Está suscrita la Ponencia por su único Ponente, el Honorable Representante Juan Carlos Losada.

**PRESIDENTE**: Le damos la palabra al único Ponente el doctor Losada, advirtiendo que este Proyecto de Acto Legislativo viene ya de la otra Cámara, es un proyecto de dos Artículos él y un Artículo Nuevo. Doctor Juan Carlos Losada bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Juan Carlos Losada Vargas.

Bueno Presidente muchas gracias para ser lo más concreto y lo más breve posible. Este Proyecto como usted lo menciona Presidente, viene del Senado de la República donde ya tuvo sus dos primeros debates, es de autoría de la Senadora del Departamento del Meta la doctora Maritza Martínez, es un proyecto que aquí ya aprobó está Cámara de alguna manera con algunas diferencias, con respecto a este que es el Proyecto de mi compañero Julián Peinado, el debate fue amplio, yo tengo el compromiso aquí tanto con el Representante Vallejo, como con el Representante Edward Rodríguez, tanto con el Representante Peinado, de revisar las Proposiciones que van a dejar como Constancias que por supuesto en el caso al doctor Peinado, igualan el texto a el de su Proyecto, puesto que ese el proyecto del doctor Peinado, tiene elementos en Artículos distintos al Artículo 65.

Y tengo el compromiso con el doctor Vallejo y el doctor Edward Rodríguez, de revisar si se quiere el concepto de seguridad alimentaria y el concepto de soberanía alimentaria, que ahí tenemos digamos una diferencia, pero ellos han a bien

manifestado ya que van a dejar esas Proposiciones como constancia Presidente, de lo que se trata este Proyecto, al igual que el Proyecto del Representante Peinado, es de garantizar el derecho a la alimentación adecuada y a proteger a la población colombiana del padecimiento del hambre. Yo creo Presidente que no me voy a extender mucho más que ello, porque esto, lo discutimos ampliamente en el Proyecto del Representante Peinado y le pido Presidente que sometamos de una vez a consideración este proyecto justamente porque las Proposiciones que tiene han quedado como Constancia, ya Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias doctor Juan Carlos, por la claridad le pregunto al doctor Vallejo, al doctor Edward Rodríguez y al doctor Peinado, que deja sus Proposiciones como Constancia en el Artículo 1, les damos el uso de la palabra, si quieren por favor doctor Vallejo, doctor Edward y doctor Peinado, para proceder a votar el Artículo si siempre y cuando ustedes dejen sus Proposiciones como Constancia. Bien pueda doctor Vallejo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente muchas gracias. Mire yo quisiera expresarlo y es el doctor Juan Carlos Losada, que a veces no es muy cariñoso conmigo, que a veces se ofusca un poquito, pero así yo lo quiero Juan Carlos, y sabes además que te admiro en nuestras posiciones ideológicas. No Presidente, no tengo inconveniente en dejarlo como Constancia, el compromiso que hicimos con el Representante Losada, era que íbamos a revisar específicamente el tema de la soberanía, yo particular a mí me preocupa enormemente Presidente, el incluir ese término soberanía, que aparentemente es muy bonito, pero que de una interpretación equivocada, podemos afectar la seguridad alimentaria de este país, porque al final lo más importante es la seguridad alimentaria. Entonces Presidente dejo mi Proposición como Constancia y por supuesto me sentaré con el Representante Losada a discutir el tema para el próximo debate. Gracias.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias doctor Vallejo. Bien pueda doctor Edward Rodríguez.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias no yo también la dejo como Constancia, diría el doctor Vallejo al doctor Juan Carlos, así te queri, así te conocí y es mejor que esté Juan Carlos así tranquilito, pero que ponga atención por lo menos Juancho. Hombre le estoy le estoy mandando elogios y entonces le estaba diciendo que así te querí.

**PRESIDENTE**: Que lo quiere mucho le está diciendo. Muchas gracias doctor Edward. Doctor Peinado para su Proposición como Constancia.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Julián Peinado Ramírez.

Presidente gracias. Estamos en conversaciones con el doctor Juan Carlos, creemos que las discusiones que se tienen que dar frente a la soberanía alimentaria, los temas de apoyo al campesinado para la producción de alimentos en nuestras propias tierras, debe ser un impulso y no un obstáculo para la generación de empleo y de empresa en Colombia. Es por eso que nos sentaremos con él a resolver las inquietudes y a revisar como un proyecto loable, lo podemos sacar adelante hoy en favor de todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entonces las tres Proposiciones. Doctor Tamayo bien pueda, bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. A ver el adicionalmente lo que se le pueda construir, mejorar o pero nunca desvirtuar a esta iniciativa, de la cual ya por segunda oportunidad hace curso en esta Comisión, en la Primera iniciativa que inició por Cámaras, surgió en Cámara, no alcanzo y ahí lamentablemente pues no pudimos sacarla adelante los tiempo no dieron. Entonces yo hacía parte de los autores de esta iniciativa la cual pienso yo que tiene mayor vigencia que nunca. Hoy el Gobierno el director del DANE dice que Colombia de los 50 millones de colombianos que somos, 21 están en pobreza y siete millones ochocientos en extrema, ¿Eso qué quiere decir? Le pregunta uno al Director del DANE y él dice que una persona vive con $135.000 al mes, equivalente a 4.000 de pesos diarios o que toma una comida al día, un tema complicado.

Ese es uno de los grandes problemas estructurales de esta sociedad, que hay que resolver de carácter urgente, pero de manera estructural y yo pienso que una de esos caminos es esta iniciativa, esta iniciativa que genera un espacio que nos permita a nosotros construir soluciones para que el Gobierno, el Gobierno atienda el problema del hambre en Colombia, desde luego ese problema del hambre en Colombia, tiene una complejidad y es no volverla asistencialista, pero si atenderla para evitar que la gente muera de hambre, que la gente tenga alimentación, que se garantice su alimentación. Me parece a mí que es fundamental y veo que lo importante de la Proposición es que la misma no la desnaturalicen, por lo contrario le aporten a mejorarla, a construirla y que podamos sacarla adelante. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a proceder a votar el Informe de Ponencia, no sin antes felicitar al Partido de la U por esta importante iniciativa, las que muchos

nos vamos a sumar hoy, es una iniciativa que como lo dice el profesor Tamayo, el doctor Tamayo viene en un momento muy importante para el Estado Colombiano, felicitaciones al Partido de la U que ha promovido esta importante iniciativa convertida en Acto Legislativo. Secretaria, vamos a hacer votación Ordinaria ¿Lo permite el Reglamento?

**SECRETARIA**: Sí señor Presidente.

**PRESIDENTE**: Sí Ordinaria, entonces procedemos a votar el Informe de Ponencia de manera Ordinaria.

**SECRETARIA**: Sí Presidente. Pregunto a los Honorables Representantes ¿si quieren aprobar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia? Ya lo han leído. Así lo quieren señor Presidente, por unanimidad de los asistentes la Comisión.

**PRESIDENTE**: Articulado, procedemos a votar el Artículo 1 con la Constancia del doctor Vallejo, con la constancia del doctor Edward Rodríguez y con la Constancia del doctor Peinado, igual el Artículo 2 que tiene que ver con la Vigencia. Secretaria pregunte en consideración los dos Artículos. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA**: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, los dos Artículos Presidente.

**PRESIDENTE**: Hay un Artículo Nuevo, doctor Juan Carlos entiendo que queda como Constancia, pero Secretaria sírvase leerlo, para que quede en el Acta incluido como Constancia.

**SECRETARIA**: Así se hará Presidente. Artículo nuevo, luego de la promulgación de este Acto Legislativo, el Congreso de la República tendrá hasta un año para aprobar la Ley Estatutaria que desarrolle este derecho, Artículo Nuevo, está suscrita por el Representante Julián Peinado, Artículo Nuevo modifíquese el Artículo 45 de la Constitución Política, el cual quedara así Artículo 45, el adolescente tiene derecho a la protección y de la formación integral así como a recibir un mínimo de alimentación adecuada de acorde a las necesidades nutricionales para su correcto desarrollo.

El Estado y la sociedad garantizará la participación activa de los jóvenes de los organismos públicos y privados, que tengan a cargo la protección educación y progreso de la juventud Julián Peinado. Han sido leídos los dos Artículos nuevos que quedarán como Constancia Presidente.

**PRESIDENTE**: Título y Pregunta. Secretaria sírvase leer Título y Pregunta.

**SECRETARIA**: Sí Presidente Título “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta Presidente.

**PRESIDENTE**: En consideración Título y Pregunta. Anuncio su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA**: Sí lo aprueban Presidente con unanimidad de los asistentes y con la Constancia Presidente, de que existe Quórum suficiente en el Recinto para la votación del mismo y que no hay ningún voto en su contra.

**PRESIDENTE**: Antes de continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIA**: Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE**: Se designa a los mismos Ponentes, el mismo Ponente que además ha sido súper exitoso en el día de hoy, súper conciliador y bueno mejor onda sí, como diría César Lorduy, en un momento de reflexión muy importante y de enseñanza para la Comisión Primera. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, me acaban de informar que la Sesión se ha corrido a las 2 de la tarde, la Plenaria perdón, como también debo anunciar que por gestión de la Vicepresidenta la doctora Margarita que nos colabora tanto, se ha conseguido que nos llegue un refrigerio ahora a mediodía, para poder aquí estar Sesionando hasta la hora que sea necesario, es almuerzo perdón, me corrige Amparo, me dice no diga que es refrigerio, corrija almuerzo. Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA**: Presidente también hay que darle las gracias a la Viceministra la doctora Paola Suárez, a la Viceministra, muchas gracias doctora Paola Suárez. El siguiente punto señor Presidente: Proyecto de Ley No 369 de 2021 Cámara 341 de 2020 Senado, “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones” Autores el señor Ministro del Interior, en esa época la doctora Alicia Arango, el Ministro de Justicia Wilson Orjuela, el Contralor General de la República Carlos Felipe Córdoba, al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa, el señor Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo, la Vicepresidente de la República la doctora Martha Lucía Ramírez, la Secretaría de Transparencia la doctora Beatriz Elena Londoño Patiño, los Honorables Representantes Juan Carlos Wills, Margarita María Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo, Astrid Sánchez, Jorge Enrique Burgos, Edward David Rodríguez y los Senadores Andrés García Zuccardi, Juan Carlos García, Ponente único de este proyecto, el Honorable Representante José Daniel López.

Este el Texto en la Plenaria del Senado Honorables Representantes está publicado en la Gaceta 1589 de 2021, la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1677 de 2021, este proyecto Presidente tiene varios conceptos, concepto de la Superintendencia de Industria y el Comercio, el concepto del Consejo de Política Criminal está pendiente de enviarse, así que Presidente ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE**: Secretaria sírvase a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA**: Sí señor Presidente. Proposición teniendo en cuenta lo anterior se propone el siguiente Articulado para el Proyecto de Ley de 369 de 2021 Cámara

341 de 2020 Senado “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” Ha solicitado el Honorable Representante José Daniel López dar primer debate a este Proyecto de Ley.

**PRESIDENTE:** Damos la palabra antes de poner en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al único Ponente el doctor José Daniel López.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Daniel López Jiménez.

No vamos a echar discurso doctor Edward, vamos a explicar el Proyecto de Ley, quiero agradecerle Presidente por la designación para esta Ponencia del proyecto de Ley de moralización este es un Proyecto de Ley liderado por el Gobierno Nacional con el acompañamiento también de la Contraloría General y de la Fiscalía General de la Nación entre otras entidades. Es un Proyecto de Ley, que genera una serie de herramientas prácticas para la lucha contra la corrupción y en un sentido más amplio de ahí su título para la moralización de la gestión pública, pero en especial de la relación entre el Sector Privado y el particular con aquellas empresas que participan del mercado de la oferta estatal y sus relaciones con lo público ¿Qué hace este Proyecto de Ley? A grandes rasgos Presidente para que el Articulado eventualmente podamos profundizar.

Número uno se crea un régimen de responsabilidad administrativa sancionatoria contra personas jurídicas por la participación y beneficio eventual en hechos de corrupción, es verdad que hoy la ocurrencia de hechos de corrupción cuando son debidamente probados y avanzan las investigaciones generan sanciones drásticas desde lo penal, desde lo disciplinario y desde lo fiscal contra las personas naturales, pero el régimen no es equiparable ni es igual, ni tiene la misma intensidad, ni la misma suerte de consecuencias en lo que tiene que ver con las personas jurídicas, así que del Artículo 2º al Artículo 9º, se genera todo un régimen relacionado con este tema que no entra digamos en algo doctor Edward que ha sido parte de la discusión y de la literatura internacional que es la responsabilidad penal de las

personas jurídicas pero tampoco algún modo en la ausencia de desarrollo legal que existe hoy y el proyecto se la juega por un punto intermedio a través de este régimen que no es de naturaleza penal frente a personas jurídicas, sino es más bien un régimen de naturaleza administrativa y con alcance de investigación y sanción sobre las personas jurídicas y como ya lo decía, participen de hechos de corrupción.

En segundo lugar se toman medidas para facilitar la enajenación temprana de bienes asociados a hechos de corrupción por parte de la Fiscalía General de la Nación, también se desarrolla la figura del principio de debida diligencia por parte de entidades públicas o por parte del Sector Financiero o de quienes tengan en general esta suerte de obligaciones para garantizar que los negocios y en especial los negocios con el Estado no terminen teniendo por beneficiarios finales responsables o personas asociadas a hechos de corrupción. Y en especial en este capítulo se crea una herramienta tecnológica y jurídica que creo que es muy valiosa, que es el Registro Único de Beneficiarios Finales de negocios con el Estado, un poco pensando doctor Elbert, en el caso de Centros Poblados para que de manera anticipada sin necesidad de que este el escándalo, puede existir un sistema que permita establecer con claridad por ejemplo, en el caso de uniones temporales quiénes están detrás y quiénes son los beneficiarios de los negocios con el Estado, aún en el evento en que eso se esté haciendo digamos que el negocio con el Estado se haga de manera transparente, aún en el evento en que no haya investigaciones que exista un sistema de fácil identificación de esos beneficiarios finales.

Así mismo este Proyecto de Ley de Moralización Colegas, genera un sistema de detección y alertas para combatir el incremento patrimonial injustificado por parte de servidores públicos; se toman también medidas en materia de cultura ciudadana de alguna manera no solamente obligando a los colegios, a las instituciones educativas de básica y media, a que creen programas y contenidos relacionados con integridad, relacionados con el cuidado de los recursos públicos, relacionados con ética anticorrupción doctor Lorduy, sino que también se crea una figura muy interesante y es tal vez uno de los lados más visuales o más pedagógicos de este Proyecto de Ley, que es la figura del Contralor Estudiantil. Que no vayan a pensar ustedes que es alguien que vigila los recursos del colegio, pero que si tiene una función de promover la cultura anticorrupción, siendo elegido democráticamente al interior de las aulas de clase.

Pasando otros temas se endurecen sanciones frente a personas jurídicas en materia de corrupción, estableciendo no solamente las multas que hoy aplica la Supersociedades por determinadas prácticas, sino adicionando el valor de esas multas el valor pretendido o alcanzado, por medio de actos de corrupción se promocionan programas de ética empresarial en el sector privado y programas de transparencia y ética pública en las entidades públicas; se establecen mayores controles para prevenir prácticas de doble contabilidad entre o al interior de personas jurídicas, también se le da a la Contraloría General una facultad muy importante para que tenga la capacidad de interlocución internacional cuando por

hechos de corrupción proceda recuperar bienes ubicados por parte de personas halladas responsables por estos hechos y que esos bienes estén localizados en el exterior, se crea un concepto desde el derecho digamos o desde el control fiscal muy interesante, creo que ese también es uno de los grandes avances de este Proyecto de Ley doctor Burgos y es que se crea la responsabilidad fiscal para quienes causen daño patrimonial al Estado y acá estamos hablando es de personas naturales, de tal manera que una persona natural que incurra o cause daño al patrimonio público, pues que se vuelva también susceptible a tener que responder fiscalmente por esos daños y al mismo tiempo, se establecen figuras de responsabilidad solidaria en esa materia.

También se perfeccionan y se desarrolla mejor el Modelo de la Acción de Repetición, se establece un tema muy importante en materia de Programa de Alimentación Escolar, porque si algo se debiera proteger en materia de transparencia, en materia de próvida, en materia de moralidad pues son los recursos asociados a la alimentación de los niños de las niñas y los adolescentes y en este sentido se establece una figura excepcional especial dentro del Ordenamiento Jurídico Colombiano, como es el hecho de que cuando una persona jurídica sea sancionada dos veces por incumplimiento, pues eso le acarree una inhabilidad de 10 años para prestar servicios, para ofrecer servicios al Programa de Alimentación Escolar.

Voy cerrando haciendo este listado de medidas que creo que son ilustrativas para la Comisión, diciendo que sometemos a la obligación de subir a Secop 2 o a la plataforma que haga sus veces a las entidades públicas, que no estén sometidas a la Ley 80; se establece una medida muy importante de reducción del puntaje que obtengan Proponentes en procesos de selección, cuando haya incumplimiento de contratos y finalmente para no alargarme en estos ya varios puntos de un Proyecto de Ley que es extenso, pero que en su contenido creo que da pasos concretos más allá de lo simbólico, más de lo enunciativo en materia de lucha contra la corrupción, en especial en el Sector Privado, se agravan las multas por condenas penales, cuando las condenas penales se refieran a delitos contra la administración pública. Así que Presidente este es un rápido y acelerado compendio de un Proyecto de Ley, que aborda una gran cantidad de temas y que sin duda puedo invitar a la Comisión con total tranquilidad a votar de manera positiva, tanto en su Informe de Ponencia como en su Articulado. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: Con todo gusto. Tiene la palabra el doctor César Lorduy, posteriormente el doctor Edward Rodríguez.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Cesar Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. Estamos frente a un proyecto que recoge muchísima de las inquietudes quizás la totalidad enriquecidas mejoradas de alguna propuestas que

se han discutido a lo largo y a lo ancho de estos últimos tres años en esta Comisión, un tema sobre el cual hablamos mucho y algunos que invocan la ciudadanía para considerar que ya aspira a cosas diferentes, pues esta es una respuesta en términos normativos frente a un problema de corrupción que afecta absolutamente a toda la sociedad, tanto al Sector Público como al Sector Privado. Un proyecto que tiene una cantidad de iniciativas, producto de haber hecho un barrido como lo dijo el doctor José Daniel López, en cada una de las entidades del Gobierno Nacional, desde la Vicepresidencia de la República que desde hace algún tiempo viene liderando esta lucha, Ministerio del Interior, la Oficina de Transparencia etcétera.

Y me perdonan los que no mencione, pero de todos modos refleja las inquietudes incluso enriquecidas algunas de ellas con las Proposiciones que seguramente ahorita vamos a terminar de ver. Lo que yo creo es que un tema como este que siempre ha generado inquietudes otras veces opiniones divididas, se constituye este proyecto en un factor de unión. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí puede decir, afirmar o sugerir, que estamos en la orilla distinta de atacar un mal que sabemos de antemano, constituye un cáncer para esta sociedad. Es una excelente oportunidad, para decirle a la ciudadanía que la lucha contra la corrupción más allá de ser simplemente un enunciado oral, esta es la demostración clara aprobando este proyecto con las modificaciones a que haya lugar de un real compromiso. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: A usted doctor. Doctor Edward Rodríguez bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente muchas gracias. Yo quiero celebrar este Proyecto de Ley, pero también quiero recordarle al país algo muy importante y es que este Congreso y este Gobierno sí que ha hecho transformaciones y ha luchado contra la corrupción frontalmente y lo digo porque está Comisión, este Congreso y este Gobierno, fue el que empezó a aplicar Proyectos de Ley que son hoy vitales para el país, como el Proyecto de Ley que permite que nosotros como funcionarios públicos presentemos nuestra declaración de renta, desde ahí desde el ejemplo empezamos a decirle a los Colombianos y ojalá a los candidatos a la Presidencia, supieran los grandes avances que hemos hecho desde este Congreso y desde este Gobierno.

Yo decía por todo el país que este Congreso acabó con los pliegos o mejor los pliegos sastre, cuando se hacían a dedo y fue este Congreso, este Gobierno, el que está aplicando los Pliegos Tipo, eso es un orgullo porque pasamos de una sola licitación en un municipio a 53 y quiénes son los beneficiados los empresarios pequeños y medianos que antes no tenían como acudir a una licitación y hoy hacen las grandes obras de infraestructura de este país, le cumplen al país, le cumplen a Colombia y eso es un avance de este Congreso y de este Gobierno. Igualmente aparte de eso, nosotros creo que dimos unas facultades que hoy son de

reconocimiento y hoy quiero hacerle un homenaje a Felipe Córdoba, porque cuando aquí se nos decía que se le está dando herramientas a la Contraloría que iba a quedar como un ente caótico, pues lo que no supimos es que hoy en línea la Contraloría está vigilando el Plan, Presidente.

**PRESIDENTE**: Con todo gusto doctor Edward.

## Continúa el uso de la palabra el H.R Edward David Rodríguez Rodríguez.

Lo que no sabíamos era que hoy en línea se puede vigilar el Plan de Alimentación Escolar y eso ha evitado que la plata se pierda, que se pierda y que se la roben los corruptos. Hoy con un Proyecto de Ley que también aprobó este Gobierno, que aprobó este Congreso y que hoy está siendo ejecutado, podemos vigilar a través de los padres de familia la calidad de esos productos, pero quiero también rescatar aparte de ese gran plan o ese paquete anticorrupción, que ha sido el más grande de la historia, que hoy los corruptos ya no tienen casa por cárcel, se les acabó el jueguito y eso es importante decírselo a sus votantes José Daniel porque fue este Congreso, fue usted, fuimos nosotros los que acabamos el jueguito de la casa por cárcel para los corruptos, pero además la extinción de dominio que yo he propuesto que sea hasta tres veces lo que se roban los corruptos y que aún en este Proyecto de Ley hacemos un gran avance, de tal manera que quedamos aún en deuda y esperamos que los próximos Congresos traigan un paquete y voy a dejarlo como Constancia querido José Daniel y queridos compañeros.

**PRESIDENTE**: Un minuto para que concluya el doctor Edward por favor.

## Continúa el uso de la palabra el H.R Edward David Rodríguez Rodríguez.

Y quiero dejarlo como Constancia porque es un tema que hoy lo exige la OCDE y que además nos está ayudando y que todos los países incluyendo Estados Unidos lo tiene y es la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Si bien se hace un avance aquí hay un paquete que ojalá lo aprobemos en el Congreso y que lo presente yo como un Proyecto de Ley y que aún ayuda para que en Colombia no solamente castiguemos a los corruptos que son funcionarios públicos, sino también al Sector Privado y a aquellas empresas que se prestan para hacer corrupción en Colombia o en Latinoamérica como Odebrecht, este es un buen mensaje, para decirles que la transparencia lo único que hace en Colombia es generar riqueza a esos sectores más vulnerables, que son los beneficiados por las obras públicas. Presidente, de esta manera quiero decirle que este Gobierno y este Congreso y lo celebro hoy, aprobó el paquete anticorrupción más grande de la historia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: A usted. Doctora Ángela María Robledo bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno yo en este trabajo que llevo en el Congreso de la República y que en su momento adelante dentro de la Alianza Verde pues señaló que algunas de las iniciativas que está aquí y el espíritu de este Proyecto es tan querida Juanita, en los 8 proyectos que presentamos con Angélica Lozano y Claudia López en su momento y que este Congreso nunca reconoció querido Edward. Por ejemplo el de la Declaración de Renta, ese Proyecto lo presentamos nosotros estando en el Partido Verde y no fue posible moverlo. Yo creo que aquí hay que reconocer que sí hubo un una tarea y una y un avance significativo para que Colombia, sintiera que había que adelantar una lucha anticorrupción contundente fue la tarea que en su momento se hizo desde la Alianza Verde y esa consulta anticorrupción que si hubiera estado depurado el censo electoral, hubiese sido obligatoria asumirla porque había cumplido el nivel que exigía de votación para reconocer su legitimidad.

El tema de los Pliegos Tipo eso no es solo de este Gobierno querido Edward, los Pliegos Tipos se adelantaron en su primera versión desde el Gobierno de Juan Manuel Santos, siendo Ministro de Obras y Transporte el Ministro Cardona, entonces aquí habido tareas previas que me parece que hay que reconocer y que pues maravilloso que estén aquí en esta perspectiva, yo lo voy a apoyar pero a mí me parece, me parece un poco extraño estar apoyando este proyecto querido José Daniel que tú presentas después de una situación como lo ocurrido en el Ministerio de las TIC, no tenemos ninguna claridad de lo que pasó con la Ministra Abudinen, no tenemos ninguna claridad de quienes de los funcionarios del Ministerio estuvieron incorporados en ese hecho, más allá de los miles y miles y miles de millones perdidos la enorme responsabilidad de lo que significa que 5600 escuelas rurales no estén conectadas hoy para poder brindarle la oportunidad educativa a estos millones y millones de niños que están en el campo.

Está mañana yo no sé si ustedes oyeron a Daniel Coronel a propósito del tema de las fuerzas militares, denunciando lo que está pasando con un fondo sobre el cual se ha querido investigar alrededor de cincuenta mil millones de pesos, que no se sabe que destinación tienen y que en aras de la información de seguridad nacional no hay claridad. Entonces yo creo que aquí hay una tarea pendiente por hacer.

**PRESIDENTE**: Sonido para que concluya la doctora Ángela María.

## Continúa el uso de la palabra la H.R Ángela María Robledo Gómez.

Por eso digo que voy a aprobar este, pues voy a apoyar este Proyecto a mí me parece aquí hemos demostrado en esta Comisión que cuando hay iniciativas buenas aun cuando vengan del Gobierno las apoyamos porque le sirven al país, a un país que tiene cerca de 50 billones en corrupción y que no hemos logrado con

las iniciativas de acá mover ese nivel de corrupción que le quita los recursos públicos a los más pobres. Entonces, por eso digo que apoyo, me hubiera encantado que este Proyecto hubiera estado antes y que también respondan los privados porque ahí también sí que hay prácticas, si por eso están aquí incorporados, ahí sí que hay prácticas de corrupción que hay que buscar hacer más transparentes. Entonces, es un poco la reflexión que quiero dejar respecto a que aquí habido otras fuerzas políticas que con fuerzas resolución y resultados han buscado que la ciudadanía diga basta ya a la corrupción y que los recursos

**PRESIDENTE**: Doctor Jorge Eliécer Tamayo bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Simplemente una reflexión breve en este sentido, efectivamente se intenciona con algunas normas resolver el problema de el reproche frente a conductas relacionadas con la corrupción, pero yo soy un convencido absoluto que ni las leyes, ni las cárceles resuelven los temas de corrupción, la corrupción se resuelve porque es que el corrupto, no es la institución, el corrupto no es el ente como tal que sé que es el medio para el cual se comete el acto corrupto, es el ser humano el que comete el acto corrupto y el ser humano no lo intervenimos, no lo estamos interviniendo, ese sigue con su deformación porque sus principios y sus valores son débiles y estructuralmente él comporta de acuerdo a ello.

Hoy que estamos en ese gran debate de la Cámara sobre la ética, es un tema de una gran importancia, pero que yo me he reservado para no intervenir, porque respetuoso de nuestro ordenamiento nos corresponderá a nosotros conocer en algún momento como miembros de la Comisión de Ética o después como miembros de la Plenaria de la Cámara, situaciones relacionadas a lo que estamos viendo, pero es allí donde está para mí el problema estructural. He observado ahora con el tema de Pliegos Tipos, por decir que lo acompañamos y lo sacamos adelante pero yo lo que estoy observando es ya la queja reiterativa en las regiones y en los territorios de cómo se están caracterizando los Proponentes o sea entramos a controlar desde adentro supuestamente los actos de corrupción.

Ahora los actos de corrupción están afuera en los Proponentes, ahora son los Proponentes lo que tienen las conductas corruptas, son los que se caracterizan, conocen la fórmula, conocen la estructuración de los proyectos y se ponen de acuerdo cuál se van a ganar con cuál se quedan y después subcontratan a mayores costos a las posibilidades que están en los territorios, también o sea tenemos que estar atentos para cerrarle la puerta esa otra forma de corrupción, pero ante todo yo digo por encima de todo eso si nosotros logramos formar seres humanos con principios con valores que tengan comportamiento ético con fundamento en ellos evitaremos cualquier tipo de conducta, desde cualquier lugar, desde cualquier

instancia y a través de cualquier medio, para mí que es el camino correcto pero bueno estamos en este mundo estructurado por las Leyes y las Normas y creemos que todo se va a resolver a través de ellas. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Secretaria sírvase llamar a lista para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA**: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, suscrita por el Honorable Representante José Daniel López.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE SI

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY SI

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY SI

HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO SI LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN NO VOTO

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA SI REYES KURI JUAN FERNANDO SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SI SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME SI

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya llamado y no haya votado?

**PRESIDENTE**: Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA**: Presidente han votado veintiocho (28) Honorables Representantes todos de manera afirmativa así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** Pasamos al Articulado señores Congresistas. Tenemos un Bloque de Artículos que no tienen ninguna proposición que creo podemos Secretaria proceder a votarlos en Bloque, me refiero a los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, el artículo 12, con Proposición Avalada de Gabriel Vallejo, el Artículo 13, el Artículo 15, el Artículo 16, el 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 22, el 23, el 24, el 25, el

26, el 27, el 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, el 41, 42, 43, 44, 45,

46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, el 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 67 y

podemos votar el 68, el 65 perdón, sí aquí está 64, porque luego sigue un Bloque de Artículos nuevos que tienen discusión, 64 sí señor, lo leí hasta el 65, ¿Está bien doctor José Daniel? ¿Doctor José Daniel? El Artículo suyo se leyó con Proposición avalada suya, doctor Vallejo ya se la leo cuál es. No es que el doctor Vallejo tiene una Proposición la 12, que está avalada. ¿Doctor Vallejo quiere intervenir?

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Sí Presidente muchas gracias. No Presidente pedirle, sé que lo va a someter a consideración acabamos de hacerle una pequeña modificación que mejora sustancialmente esa Proposición por lo tanto le pediría respetuosamente Presidente, ah no ya aquí la traje. Presidente lo voy a cambiar el 12.

**PRESIDENTE**: No es que el 12 no está, se excluyó para la discusión.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Ah perfecto, perfecto Presidente, qué pena le había entendido que lo había incluido.

**PRESIDENTE:** Sí le parece para que demos discusión, los que tienen Proposición doctor José Daniel.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Presidente simplemente para estar absolutamente claros vamos a poner en consideración todos los Artículos excepción hecha el 12 y el 14.

## Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Entonces votamos este Bloque Artículos sin Proposición.

**PRESIDENTE**: Sí el 12, el 14 y los nuevos. Señor así es, tal cual.

## Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Luego votamos el Artículo 12, el 14 y los Artículos nuevos con Proposiciones Avaladas y Título y Pregunta.

**PRESIDENTE**: Así es doctor José Daniel. Secretaria sírvase llamar a lista para votar el Bloque de Artículos mencionados.

**SECRETARIA**: Así se hará Presidente, llamo a lista para la votación del Bloque ya leído por el señor Presidente aclarado y explicado por el señor Ponente.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE SI

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY SI

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY NO VOTO HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO SI LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN NO VOTO

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA SI REYES KURI JUAN FERNANDO SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SI SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME SI

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

¿Sí hay algún Representante que haya ingresado y no lo haya llamado? Puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE**: Cierre la votación Secretaria y anuncia el resultado.

**SECRETARIA**: Señor Presidente, han votado veintiocho (28) Representantes todos de manera afirmativa en consecuencia, han sido APROBADOS los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,

30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,

52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Han sido aprobados tal como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE**: Muy bien Secretaria. Tenemos dos Artículos con Proposición doctor Vallejo intervendrá por el Artículo 12 y el doctor César Lorduy por la Proposición del Artículo 14, bien puede doctor Vallejo Artículo 12 su Proposición. Doctor Vallejo, permítame primero vamos a leer la Proposición por Secretaría, siga Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente la Proposición que presenta el Representante Vallejo como Artículo 12 dice de la siguiente manera: Principio de debida diligencia la entidad del Estado y la persona natural, persona jurídica o estructura sin persona jurídica o similar que tenga la obligación de implementar un sistema de prevención gestión o de administración del riesgo de lavado de activos financiación del territorio y proliferación de armas o que tenga la obligación de entregar información al Registro Único de Beneficios Finales RUT, debe llevar a cabo medidas de debida diligencia que permiten entre otras finalidades identificar el o los beneficiario final, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

1. identificar a persona natural, persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar con que se celebre el negocio el contrato estatal, 2 identificar el o el los beneficiarios finales y la estructura de titularidad y el control de la persona jurídica estructura sin personería jurídica o similar con la que se celebre el negocio jurídico o el contrato estatal y tomar medidas razonables para verificar la información reportada, 3 solicitar y obtener información que permita conocer el objetivo que se pretende con el negocio jurídico o el contrato estatal cuando la entidad estatal sea la contratante debe obtener la información que permite entender el objeto social del contratista, 4 Realizar una debida diligencia de manera continua del negocio jurídico o el contrato estatal examinando las transacciones llevadas a cabo lo largo de esa relación para asegurar que las transacciones sean consistentes con el conocimiento de la persona natural, persona jurídica estructura sin personería jurídica o similar con la que se realiza el negocio jurídico del contrato estatal o su actividad comercial perfil de riesgo y fuente de los fondos.

El obligado a cumplir con el principio de debida diligencia. El presente Artículo debe mantener actualizada la información suministrada por la otra parte, Parágrafo 1 dentro de los seis (6) meses siguientes a la adscripción de la presente Ley, las autoridad de la Rama Ejecutiva que ejerzan funciones de inspección vigilancia y su sobre el control sobre los sujetos obligados en el presente Artículo, definirán las condiciones específicas que deben tener en cuenta sus vigilados o supervisados para adelantar el proceso de vía diligencia el incumplimiento el principio de vía de diligencia y conservación actualización de la información será sancionado por cada autoridad atendiéndolos correspondientes regímenes sancionatorios. Parágrafo dos, la identificación plena de las personas naturales y personas jurídicas a las que hace referencia al Artículo 27 de la Ley 1121 del 2006 si cumple con lo escrito en el presente Artículo. Ha sido leído el Artículo cómo quedaría señor Presidente, presentada por el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra doctor Vallejo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias señor Presidente, no le pediría a la señora Secretaria creo señora Secretaria faltó el Parágrafo tercero, el cuarto, el quinto del Artículo no sé si que pena señora Secretaria. Gracias.

**SECRETARIA**: Tiene toda razón doctor, no había leído la no había visto la hoja por atrás. Parágrafo 3, los obligados a cumplir con el presente Artículo deben conservar la información obtenida en la aplicación del principio de debida diligencia durante el tiempo que dure el negocio jurídico o el contrato estatal y al menos durante los cinco años siguientes contados a partir del 1 de enero del año siguiente y que se dé por terminado el negocio jurídico o el contrato estatal o afectar la transacción ocasional cuando la persona jurídica, estructuras y persona jurídica o similar o entidad del

Estado sea liquidada el liquidador debe conservar la información obtenida en la aplicación del principio de debida diligencia durante al menos 5 años siguientes contados a partir del primero de enero del año siguiente a la liquidación. Parágrafo 4, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el presente Artículo las personas naturales, jurídicas estructuras y personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que se sea requería por parte del obligado a cumplir con el presente Artículo. Parágrafo 5. El incumplimiento de las disposiciones del presente Artículo acarreará las sanciones respectivas previstas por cada una de las autoridades que ejerzan funciones de inspección vigilancia y control obligados a cumplirlas.

**PRESIDENTE**: Bien pueda doctor Vallejo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Muchas gracias señor Presidente. No lo primero es resaltar la importancia de este Proyecto de Ley, este era un Proyecto de Ley que estábamos en deuda con el país Presidente, inicialmente lo veníamos trabajando desde el año 2019, pero el Proyecto de Ley Pedro Pascasio y creo que lo hemos mejorado sensiblemente aquí un reconocimiento a la a la señora Vicepresidente de la República, a la Consejería de Transparencia de la Presidencia de la República, porque creo que le estamos entregando una herramienta fundamental de lucha contra la corrupción de transparencia para el país, todo mi reconocimiento señor Presidente, al Gobierno, a los partidos que han ayudado a enriquecer y a mejorar este Proyecto de Ley Presidente, no esta Proposición es muy sencilla yo digamos que reconozco y agradezco que se nos haya comprendido, va en dos sentidos el primero, es mejorar un poco la redacción del Artículo en unos temas de incluir unos temas de pluralidad en la redacción.

Lo segundo es que nos preocupaba que quedara como obligación la verificación de que los pagos que atienden esas obligaciones pactadas se establecieran o sea que hubiera una verificación porque eso estuviera limitando a que todas las operaciones el 100% de las operaciones tuvieran que ser verificadas y eso puede sonar muy bonito pero en la práctica, puede generar una dificultad operativa que estamos proponiendo. Presidente es eliminar esa parte y que quede con base en el requerimiento que la autoridad correspondiente lo haga que obviamente se generen las alertas cuando hayan operaciones sospechosas, cuando lo hablábamos ahorita con la doctora Beatriz, que decía mire si el pago sale a Miami y no tiene nada que ver con la operación del negocio inmediatamente se haga un reporte y una alerta, pero creemos que eso debe es ser objeto es de reglamentación y no de enmarcarlo en la Ley, porque eso puede generar una dificultad eso es una primera propuesta que estamos haciendo en la Proposición.

Y lo último señor Presidente es una mejora a la redacción del Parágrafo cuarto, en aras de que sea consecuente con lo que está establecido en el Artículo una mejora

redacción y es con base en la información que sea requerida por para esos obligados entonces esas obligaciones que tienen personas naturales, personas jurídicas, estructura sin personería jurídica, pues tendrá la obligación de suministrar la información que le sea requerida por parte del obligado, es decir ellos no se pueden oponer no se pueden oponer a no suministrar esa información. Es una modificación Presidente muy sencilla pero creo que mejora el Artículo y operativiza a ese Registro Único de Beneficiarios que va a ser una herramienta importantísima de lucha contra la corrupción. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Vallejo. Secretaria sírvase llamar a lista para votar el Artículo 12 con la Proposición y correcciones presentadas por el doctor Vallejo. Proposición Avalada por el Ponente. Llame a lista Secretaria para votar el Artículo 12.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente llamo a lista para votación de la Proposición del doctor Vallejo como Artículo 12.

**PRESIDENTE**: Doctor José Daniel López tiene la palabra como Ponente.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No pues Presidente, considerando que hay dos Artículos del Articulado actual que tienen Proposiciones Avaladas que son el 12 y el 14, el 14 en Proposición liderada por el doctor César Lorduy, sugeriría que leyéramos y votámos de una vez Presidente, sugeriría que votáramos de una vez tanto el Artículo 12 como el Artículo 14, ambos con Proposiciones avaladas.

**PRESIDENTE**: Tiene toda la razón doctor José Daniel dejando la Constancia que la doctora Ángela María Robledo, se ha retirado a cumplir con un compromiso con anterioridad fijado con los niños en la Plaza de Bolívar, bien pueda doctora Ángela María. Entonces continúa la discusión, llame a lista para votar el Artículo 12 Secretaria.

**SECRETARIA**: Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Artículo 12 de Proposición del doctor Vallejo avalada por el único Ponente el doctor López José Daniel.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE SI

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY SI

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY NO VOTO HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO SI LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN NO VOTO

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA SI REYES KURI JUAN FERNANDO SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA NO VOTO

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SI SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME SI

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

**PRESIDENTE**: Secretaría sírvase cerrar la discusión y anuncie el resultado la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA**: Señor Presidente han votado veinticinco (25) Honorables Representantes todos de manera afirmativa así que ha sido APROBADO el Artículo 12 con la Proposición del Doctor Gabriel Jaime Vallejo.

**PRESIDENTE**: Doctor José Daniel tiene la palabra porque vamos a entrar en discusión del Artículo 14, permítame que la Secretaría lo lea, posteriormente lo hace usted, el 12 está aprobado, vamos a entrar en la discusión del 14. Señora sírvase leer la Proposición Avalada el Artículo 14.

**SECRETARIA:** Si Presidente está es una Proposición al Artículo 14 que dice, observatorio anticorrupción de la Secretaría de transparencia, la Secretaría entonces la votamos pero hay que leerla ¿La debo leer?

**PRESIDENTE**: Hay que leerla sí.

**SECRETARIA:** La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República tendrá la responsabilidad de administrar y desarrollar el observatorio de anticorrupción, el cual recolectará, integrará, consolidará e interoperará, información pública, con el fin de generar de forma permanente y dinámica un análisis de las tipologías del fenómeno de la corrupción por cada sector, con base en el análisis las tipologías de la corrupción en el país, la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, genera estudios y documentos para proponer a la Rama Ejecutiva, modificaciones normativas administrativas o en sus procesos y procedimientos.

Parágrafo único uno, con el fin de proteger la identidad de los quejosos denunciantes o quiénes informen actos de corrupción la información sobre actuaciones adelantadas por los organismos de control y por la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas serán reservadas igualmente tendrá carácter reservado la información sobre la vinculación de sus servidores públicos y la gestión contractual de dichas entidades, así como las relacionadas con la interacción de las mismas con otras entidades usuarias informantes quejosos o denunciantes.

Parágrafo 2, La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, no podrá tener acceso a información clasificada y reservada conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 u otras que dispongan carácter reservado o clasificado de la información, la Secretaría de transparencia podrá pedir la información de carácter público y anonimizada en formatos que garanticen su interoperabilidad, uso y reutilización.

Parágrafo 3, la implementación del observatorio anticorrupción no generará costos adicionales de funcionamiento a la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República. Está firmada por los Representantes Oscar Villamizar, Jorge Burgos y César Augusto Lorduy.

**PRESIDENTE**: Doctor José Daniel, vamos a proceder a poner en consideración el Artículo como viene en la Ponencia dejando la Constancia que la Proposición queda como Constancia ¿Es correcto?

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Es correcto Presidente, me informan está Proposición al Artículo 14 es firmada por tres Representantes, por el Representante Villamizar, el Representante Burgos y el Representante Lorduy, tanto el doctor Lorduy, como el doctor Burgos, me informan que la Proposición queda como Constancia, así que podemos votar el Artículo 14 como viene en la Ponencia.

**PRESIDENTE**: Secretaria sírvase llamar a lista para votar el Artículo 14 como viene en la Ponencia, con la Constancia que las Proposiciones por los autores las han dejado como Constancia.

**SECRETARIA**: Sí señor Presidente llamo a lista para la votación del Artículo 14 cómo fue presentado en la Ponencia.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE SI

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY SI

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY NO VOTO HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO SI LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN NO VOTO

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA SI REYES KURI JUAN FERNANDO NO VOTO

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA NO VOTO

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SI SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME SI

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE**: Secretaria sírvase cerrar la votación y anuncie el resultado por favor.

**SECRETARIA**: Presidente han votado veintitrés (23) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADO el Artículo 14 cómo fue presentado en la Ponencia, con la Constancia leída por la Secretaría.

**PRESIDENTE**: Artículos nuevos avalados. Tiene la palabra el Ponente doctor José Daniel López.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Presidente permítame hacer un recuento de los Artículos nuevos, que acá se han presentado hay dos Proposiciones de Artículos nuevos que están avaladas que hemos suscrito el Representante César Lorduy y yo una ambos Artículos nuevos son modificatorios, doctor Losada no me vaya a pedir Réplica de la Ley 1340 del 2009 para fortalecer las competencias investigativas y sancionatorios de la Superintendencia de Industria y Comercio, esas dos Proposiciones están avaladas, ya la Secretaría les dará lectura y así mismo hay dos Proposiciones hay una Proposición de Artículo nuevo, que me informan también el doctor Burgos y el doctor Lorduy como quienes los suscriben que la dejan como Constancia. Dicho lo anterior se avalan las dos Proposiciones impresas, firmadas, radicadas en papel membretado del doctor César Augusto Lorduy Maldonado y las demás quiénes lo proponen han aceptado dejarlas como Constancia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Perfecto sírvase Secretaria leer los Artículos nuevos avalados.

**SUBSECRETARIA**: Sí señor Presidente.

**Proposición: Artículo Nuevo.** Modifíquese el Artículo 14 de la Ley 1340 de 2009 el cual quedará así:

**Artículo 14. Beneficios por colaboración con la autoridad.** La Superintendencia de Industria y Comercio, podrá conceder beneficios a las personas naturales o

jurídicas que hubieren participado en una conducta que viole las normas de protección a la competencia en caso de que informen a la autoridad de competencia acerca de la existencia de dicha conducta y/o colaboren con la entrega de información y de pruebas, incluida la identificación de los demás participantes aun cuando la autoridad de competencia ya se encuentre adelantando la correspondiente actuación.

Lo anterior de conformidad con las siguientes reglas uno los beneficios podrán incluir la exoneración total o parcial de la multa que le será impuesta no podrán acceder a los beneficios el instigador o promotor de la conducta dos la Superintendencia de Industria y Comercio establecerá, si hay lugar a la obtención de beneficios y los determinará en función de la calidad y utilidad de la información que se suministre teniendo en cuenta los siguientes factores a la eficacia de la colaboración en el esclarecimiento de los hechos y en la represión de las conductas entendiéndose por colaboración con las autoridades el suministro de información y de pruebas que permitan establecer la existencia modalidad duración y efectos de la conducta, así como la identidad de los responsables su grado de participación y el beneficio obtenido con la conducta ilegal b, la oportunidad en que las autoridades reciban la colaboración.

Parágrafo 1° la identidad de los beneficiarios así como las pruebas que estos aporten a la Superintendencia de Industria y Comercio y que sean trasladadas al expediente de la respectiva investigación serán reservadas hasta que profiera y esté en firme el acto administrativo definitivo a que hubiere lugar esto sin perjuicio de que los investigados puedan tener acceso a la totalidad del acervo probatorio, garantizándose los derechos al debido proceso y de defensa. Parágrafo segundo, el proceso de negociación de beneficios por colaboración por la presunta Comisión de acuerdos restrictivos de la competencia será reservado. Parágrafo tercero, en el marco del programa de beneficios por colaboración previsto en este Artículo, obtenga la exoneración total o parcial de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, no responderá solidariamente por los daños causados en virtud del acuerdo anticompetitivo y en consecuencia responderá en proporción a su participación en la causación de los daños a terceros en virtud de la conducta anticompetitiva, suscrita por el Representante César Augusto Lorduy y avalada por el señor Ponente.

Sí Presidente ese sería uno de los Artículos nuevos que avalados que se pondrán a discusión y votación, el siguiente Artículo nuevo es: Modifíquese el Artículo 25 de la Ley 1340 de 2009, el cual quedará así, Artículo 25, monto de las multas a personas jurídicas el Numeral 15 del Artículo 4º del decreto 2153 del 2000 de 1992 quedará así la Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer sanciones pecuniarias a su favor a los agentes del mercado sean personas naturales o jurídicas por la violación de cualquiera de las disposiciones sobre protección de la competencia incluida a la omisión de acatar en debida forma órdenes e instrucciones que imparta la obstrucción de las actuaciones administrativas el

incumplimiento de las obligaciones de informar una operación de concentración empresarial o las derivadas de su aprobación bajo condiciones o de la terminación de una investigación por aceptación de garantías para la imposición de la sanción la Superintendencia de Industria y Comercio aplicará el que fuere mayor de los siguientes criterios.

* 1. , los ingresos operacionales de infractor en el año fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción en este evento la sanción no podrá exceder el 20% de dichos ingresos. 1.2, el patrimonio del infractor en el año fiscal inmediatamente anterior al de la imposición de la sanción en este evento la sanción no podrá exceder el 20% del valor de su patrimonio, 1.3, el monto de salarios mínimos legales mensuales vigentes a cargo el infractor en este evento la sanción no podrá exceder de (100.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 1.4, el valor del contrato estatal de los casos de prácticas comerciales restrictivas que afecten o puedan afectar procesos de construcción contratación pública en este caso la multa no podrá exceder del 30% del valor del contrato.

2, para efecto de graduar la multa se tendrá en cuenta los siguientes criterios siempre y cuando sean aplicables al caso concreto. 2.1, la idoneidad que tenga la conducta para afectar el mercado la afectación del mismo. 2.2, la naturaleza del bien o servicio involucrado. 2.3, el grado de participación del impactado implicado

2.4 el tiempo de duración de la conducta 2 5 la cute de participación que tenga el infractor en el mercado del infractor 3 2.5 la cuota de participación que tenga el infractor en el mercado del infractor 3 serán agravantes para efectos de la sodificación la sanción los siguientes 3.1 el haber actuado como líder instigador o en cualquier forma promotor de la conducta 3.2 la continuación de la conducta infractora una vez iniciada la investigación 1.3 la reincidencia o insistencia de antecedentes en relación con infracciones al régimen de protección de competencias o con el incumplimiento de la compromisos adquiridos con autoridad con la autoridad de competencia o de las órdenes impartidas por está 3.4 la conducta procesal del infractor tendiente a obstruir o dilatar el trámite del proceso incluyendo la presentación de solicitudes que sean evidentemente improcedentes.

Parágrafo 1, cuando fuere posible cuantificar las utilidades percibidas por el infractor derivadas de la conducta la Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer como sanción hasta el 300% del valor de la utilidad siempre que dicho porcentaje fuera superior al mayor de los límites establecidos en los Numerales 1.1,

1.2 y 1.3 de este Artículo. Parágrafo 2, por cada circunstancia agravante en la que incurra el infractor procederá a un aumento de hasta el 10% sobre el importe de la multa e imponer sin exceder en ningún caso los límites sancionatorios previstos en la Ley.

Parágrafo 3, será atenuantes para efectos de dosificar la sanción de aceptar los cargos formulados en aquellos casos en los cuales el investigado no ha sido reconocido como delator. Está firmada por el Representante César Augusto Lorduy

y avalada por el doctor José Daniel López el siguiente artículo, el siguiente Artículo nuevo que queda ha sido avalado es el siguiente.

**SUBSECRETARIA**: Artículo nuevo, modifíquese el Artículo 26 de la Ley 1340 de 2009 el cual quedará así: Artículo 26, monto de las multas a personas naturales el Numeral 16 del Artículo 4º del Decreto 2153 de 1992 quedará así: La Superintendencia de Industria y comercio, podrá imponer sanciones hace favor de hasta (2.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, contra el facilitador sea persona natural o jurídica que colabore, autorice, promueva, impulse, ejecute o tolere la violación de las normas sobre protección de la competencia por parte de un agente del mercado. 1 para efectos de graduar la multa la Superintendencia de Industria y Comercio tendrá en cuenta los siguientes criterios, 1.1 el grado de involucramiento del facilitador en la conducta de la gente del mercado, 1.2 la reincidencia o existencia de antecedentes en relación con infracciones al régimen de protección de la competencia o con incumplimiento de compromisos adquiridos o de órdenes de la autoridad de competencia, 1.3 el patrimonio del facilitador.

1. serán agravantes para efectos de dosificar la sanción los siguientes, 2.1 continuar facilitando la conducta infractora una vez iniciada la investigación, 2.2 la reincidencia o existencia de antecedentes en relación con infracciones al régimen de protección de la competencia o con el incumplimiento de compromisos adquiridos con la autoridad de competencia o de las órdenes impartidas por está, 2.3 la conducta procesal del facilitador tendiente a obstruir o dilatar el trámite del proceso incluyendo la presentación de solicitudes que sean evidentemente improcedentes parágrafo primero por cada circunstancia agravante en que incurra el facilitador proceder a un aumento de hasta el 10% sobre el importe de la multa a imponer sin sobrepasar en ningún caso los límites sancionatorios previstos en la Ley, Artículo segundo los pagos de las multas de la Superintendencia de Industria y Comercio impongan conforme a este Artículo no podrán ser pagados, ni asegurado o en general garantizados directamente o por interpuesta persona por el agente del mercado al cual estaba vinculado el facilitador cuando incurrió en la conducta ni por la matriz o empresas subordinadas de está, ni por las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial o están sujetas al mismo control de aquel la violación de esta prohibición, constituye por sí misma una práctica restrictiva de la competencia. Suscrita por el Representante César Augusto Lorduy y avalada por el Ponente.

**PRESIDENTA**: En consideración Secretaria sírvase a llamar a lista para votar los tres artículos nuevos leídos con aval del único ponente sírvase llamar a lista por favor

**SECRETARIA:** Sí Presidente llamo a lista para la votación de estos tres Artículos nuevos leídos.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL NO VOTO

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE SI

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID SI

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY SI

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT SI

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY SI

HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO SI LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN NO VOTO

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO SI

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN NO VOTO

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA SI REYES KURI JUAN FERNANDO SI

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA NO VOTO

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME SI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SI SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME SI

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO NO VOTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE**: Señora Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado por favor.

**SECRETARIA**: Presidente han votado veinticuatro (24) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, así que han sido APROBADOS los tres Artículos

nuevos leídos. Presidente si usted me permite he leído, queda una Constancia que leí ahora de Artículo nuevo que quedó como Constancia, pero además hay dos Constancias del Honorable Representante Edward Rodríguez, que las dejaremos transcritas en el Acta, no sé si son Constancias las dejaremos en el Acta.

**PRESIDENTE:** ¿Quiere sustentarlas doctor Edward? Tiene la palabra doctor Edward Rodríguez para referirse.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente no es sobre lo que me pronuncie sobre un paquete de y de lucha contra o mejor lucha frontal contra las empresas que cometen actos de corrupción, entonces las voy a dejar como constancia, es varios artículos de responsabilidad penal de las personas jurídicas y como digo, ojalá avancemos pero Presidente quería también pedirle una Moción de Orden, todos estamos votando positivo, pues votémoslo.

**PRESIDENTE:** Sí señor.

## H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

De manera Ordinaria.

**PRESIDENTE**: Tiene toda la razón Secretaria lea el Título y Pregunta.

**SECRETARIA**: Sí Presidente el Título y la Pregunta, Título “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” ha sido leído el Título señor Presidente y pregunto por instrucciones suyas a la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner usted en consideración.

**PRESIDENTE**: En consideración.

**SECRETARIA:** Y votación el Título y la Pregunta.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión, Queda cerrada ¿Lo aprueban?

**SECRETARIA:** Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes con la Constancia que existe Quórum decisorio en el Recinto Presidente.

**PRESIDENTE:** Quiero agradecer.

**SECRETARIA:** Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE:** Se designa el mismo Ponente con el mismo juicio y la misma dedicación para este proyecto para Plenaria.

**SECRETARIA:** Así se hará.

**PRESIDENTE:** Y esta Mesa Directiva le hace un reconocimiento especial al liderazgo que ha tenido en este proyecto Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República y el señor Daniel Palacios Ministro del Interior, igualmente dejamos la Constancia que hoy esta Comisión le entrega un arsenal, un arsenal de elementos para que se dé el principio de transparencia y para que avancemos en la lucha contra la corrupción, mal que aqueja este país. Siguiente punto en el Orden del Día Secretaria.

**PRESIDENTE**: Ah perdón no puedo dejar continuar sin darle la palabra al doctor José Daniel López.

**SECRETARIA:** Presidente, me deja leer una Constancia, me deja leer una Constancia.

**PRESIDENTE:** doctor José Daniel hay que leer una constancia acá me excusa

**SECRETARIA:** Presidente, Presidente voy a leer la siguiente Constancia, crear el Artículo 221 A de la Ley 599 2000 el cual quedará así: Articulo 221 A, persecución a funcionarios o exfuncionarios públicos el que mediante injuria o calumnia pretenda destacar u obstruir las funciones constitucionales y legales de algún servidor público denunciando hechos falsos sobre él o su familia, incurrirá en prisión de hasta 60 o 120 meses y multa de 13.33 a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que sea procedente algún beneficio o subrogado penal, en ese sentido las organizaciones serán las que por intermedio a su representante legal o cualquier miembro de la misma denuncie falsedades sobre cualquier funcionario o exfuncionario público perderá su personería jurídica y los miembros de las mismas no podrán ser parte de otra organización ciudadana o constituir una nueva por los siguiente 5 años a la fecha del fallo por injuria y calumnia, está inscrita por Óscar Villamizar, Jorge Burgos y César Lorduy, Presidente gracias.

**PRESIDENTE:** Queda como Constancia, miren no se retiren Colegas tenemos un proyecto de Alfredo Rafael Deluque, es un proyecto que además tiene todo el consenso del mundo, tiene que ver con las barreras al acceso de la salud, creo que ahí no tendremos discusión, cerremos con broche de oro, además porque la próxima semana no vamos a poder trabajar, muy a pesar de Harry Giovanny González, que quiere que sesionemos en la Comisión desde el lunes. Doctor José Daniel por favor tiene la palabra, para luego continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. No a ver varias cosas, primero quiero hacer un reconocimiento yo he tenido un rol circunstancial en este Proyecto de Ley que es un proyecto de ley del Gobierno Nacional y de la mayoría de los órganos de control así que lo primero es hacer un reconocimiento al equipo de Gobierno que ha participado a la Vicepresidencia de la República doctora Juanita la Alta Consejera para la Transparencia creo que le cambié el nombre al cargo la Secretaria para la Transparencia al Ministro y a la Viceministra del Interior a la Contraloría General y a la Superintendencia de Industria y Comercio a la agradecerles por participar de este proyecto.

Lo segundo, digamos es plantear una reflexión acerca de la importancia de este tipo de iniciativas que generan resultados prácticos en materia de la lucha anticorrupción y en donde creo que acá entre todos más allá de las diferencias partidistas pues sí es verdad que se ha venido dejando un legado jurídico de legal que seguramente no va a erradicar la corrupción en Colombia pero creo que este Proyecto de Ley sumado a los otros que mencionaba Edward Rodríguez, que derivan de la voluntad del Gobierno pero también derivan de la consulta anticorrupción como la eliminación de la casa por cárcel para los corruptos la inhabilidad para que puedan volver a contratar con el estado y ahora sumado a este paquete de medidas nos permite irnos con un saldo positivo al cierre de este cuatrienio, en materia de lucha contra la corrupción. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Secretaria, siguiente punto en el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí Presidente el siguiente punto, 4 Proyecto de Ley 023 de 2021 Cámara “Por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del Artículo 14 de la Ley 1751 de 2015 se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley 202 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones” está presentado el proyecto por la Representante Norma Hurtado, Teresa de Jesús Enríquez, Christian Munir Garcés, Martha Villalba, Jezmi Lizeth Barraza, Mónica María Raigoza y otros tantos más, Ponente único el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque, proyectos publicados en las Gacetas 942 y 1078 de 2021 Ponencia para primer debate en la Gaceta 1304 de 2021. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias Secretaria doctor Tamayo ha pedido la palabra para hacer referencia a este.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente, no lo que pasa es que estaba levantando la mano desde antes de que iniciara el punto era simple una anotación o sea yo solicito de manera encarecida que mantengan la planeación de las reuniones como las tenían eso lo voy a decir en Plenaria también porque es que o sea hay unos que estamos ya en el proceso de poder dialogar con nuestras comunidades sacar más de 60.000 votos no es fácil en un contexto de trabajo que tenemos nosotros entonces se han definido unas fechas ya vuelve y las cambian entonces ahora vamos a arrancar a trabajar los días lunes martes tenemos los martes y los miércoles habíamos acordado eso ya lo cambian ya lo organizan o sea en eso hay que ponerle orden o sea porque inmediatamente ya qué toca hacer a cancelar todo lo que tenía programado visita a los municipios a los territorios entonces me parece a mí que en eso al menos yo soy de los cumplidos en términos generales soy de los cumplidos me gusta asumir responsabilidad pero soy me planifico me organizo y entonces le tiran todo el trabajo a uno.

**PRESIDENTE**: Doctor Tamayo, yo con respeto no entiendo a qué se refiere, la Comisión se mantendrá Sesionando martes y miércoles como lo hemos acordado, lo que he advertido es que la Presidenta ha dicho que la otra semana va a Sesionar la Plenaria desde el lunes y desde los martes y miércoles desde las 9 de la mañana y por ende no nos daría espacio a trabajar en la Comisión.

En lo que a nosotros respecta, seguiremos trabajando martes y miércoles en proyectos y con todo aprecio por eso he dicho que no va a haber Control Político para darle prioridad a los proyectos, repito la decisión es de la Mesa Directiva de Cámara, que ha dicho que la próxima semana en un cronograma que entregó, trabajará desde las 9 de la mañana la Plenaria y así pues será imposible hacer Comisión. Lea la Proposición con que termina, pero primero quiero confirmar si tenemos el Quórum por favor.

**SECRETARIA**: Presidente en el Recinto yo creo que sí hay algunos, en el hall. En el Recinto hay 16 Honorables Representantes.

**PRESIDENTE**: ¿Cuánto necesitamos?

**SECRETARIA**: Necesitamos 20.

**PRESIDENTE**: 20 Secretaria, anunciemos Proyectos. Doctor Deluque, vamos a ponerlo de primero este en la próxima Sesión, anuncie proyectos y se les informará a ustedes la Secretaria informará para cuando queda convocada, Secretaria anuncie proyectos,

**SECRETARIA**: Anuncio Presidente, ya tenemos Quórum, anuncio Presidente.

**PRESIDENTE**: Lea, ah el doctor Harry que bueno. Lea Secretaria el Informe, la Proposición.

## SECRETARIA:

**Proposición:** De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92 presento Ponencia favorable y en consecuencia se solicita a los miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes dar al Proyecto de Ley 023 de 2021 Cámara “Por la cual se reglamenta el Parágrafo 1 y el Artículo 14 de la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley 202 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reglamenten algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al Derecho a la Salud y se dictan otras disposiciones” Está suscrito por el Representante Alfredo Rafael Deluque.

Puede poner en consideración Presidente, pero antes hay tres Impedimentos Presidente, que habrían que someter del Representante Gabriel Jaime, José Jaime y Jorge Eliécer, doctor Tamayo, pero el doctor Uscátegui no está.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor. Secretaria verifique el Quórum.

**SECRETARIA**: No, no otra vez se retrata el doctor Deluque, no Presidente yo creo que se ha desintegrado el Quórum si a usted bien lo tiene.

**PRESIDENTE**: Anuncie proyectos y anuncie este proyecto que se debatirá de primero en la próxima reunión de la Comisión.

**SECRETARIA:** Sí Presidente anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votaran en la próxima Sesión.

* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**023**](https://www.camara.gov.co/denegacion-de-servicios-de-salud) **de 2021 Cámara** “Por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**202**](https://www.camara.gov.co/barreras-de-la-salud) **de 2021** Cámara “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [**006**](https://www.camara.gov.co/descentralizacion-ministerios) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 135 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios”.
* **Proyecto de Ley No.** [**157**](https://www.camara.gov.co/feminicidio-1) **de 2021 Cámara** “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean

condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.

* **Proyecto de Ley No.** [**222**](https://www.camara.gov.co/estadisticas-oficiales) **de 2021 Cámara** “Por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.
* **Proyecto de Ley No.** [**072**](https://www.camara.gov.co/agentes-encubiertos-1) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se adiciona el artículo 242 C y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [**011**](https://www.camara.gov.co/sancionatorio-discapacidad) **de 2021 Cámara** “Por medio del cual se adiciona el marco sancionatorio a la Ley de discapacidad.”
* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [**043**](https://www.camara.gov.co/ley-medellin) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones.”, acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No.**[**141**](https://www.camara.gov.co/medellin-distrito) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.”

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que usted cite para este fin.

**PRESIDENTE**: Se levanta la Sesión y se convocará mediante Secretaría.

**SECRETARIA**: Así se hará Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo las 12:25 de la tarde y dada la instrucción que por Secretaría se anunciara el Orden del Día para la siguiente Sesión.

**Anexos:** Cuarenta y dos (42) Folios.

## Julio César Triana Quintero Margarita María Restrepo Arango

Presidente Vicepresidenta

## Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Secretaria Subsecretaria

Proyectó: Paola Santos-Maberich Mejía Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo